

Propaganda y troles es la base de la maquinaria mediática de Bukele: Reuters

Pág. 3

LAS MUJERES DE LAS ASOCIACIONES LAS MÉLIDAS Y DEL MOVIMIENTO SALVADOREÑO DE MUJERES M.S.M SE CONCENTRARON ESTE MIÉRCOLES, EN EL PARQUE MUNICIPAL DE CHALCHUAPA, SANTA ANA, Y EN EL LUGAR DONDE ESTÁ EL MURAL QUE CONMEMORA A LAS MUJERES ASESINADAS POR EL EX POLICÍA HUGO OSORIO, CERCA DE LA VIVIENDA DONDE OCURRIERON LOS HECHOS EN EL AÑO 2021.



Viro-Grip
VIJOSA



NACIONALES

Sindicatos rechazan propuesta de pensiones porque no fue discutida con los trabajadores

Pág. 2

INTERNACIONALES

Petro pide perdón a nombre del Estado por masacres en Colombia

Pág. 7

DEPORTES

Argentina saca la casta ante Polonia y se verá con Australia en octavos

Pág. 14

Sindicatos rechazan propuesta de pensiones porque no fue discutida con los trabajadores

Alma Vilches
@AlmaCoLatino



Diferentes sindicatos públicos rechazan las reformas al sistema de pensiones, anuncian para el 27 de enero de 2023, una “marcha negra”, donde expresarán su descontento, ya que no fueron tomados en cuenta para elaborar la propuesta. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESIA.

Los representantes de la Central Sindical Independiente (CSI) mostraron su desacuerdo a las reformas de pensiones presentado a la Asamblea Legislativa el pasado 25 de noviembre, porque no fueron discutidas con la clase trabajadora y desconocen a fondo el contenido.

“Nosotros no estamos de acuerdo con estas reformas, porque no han discutido con los verdaderos dueños de los ahorros de pensiones, que somos la clase trabajadora, por lo tanto, no podemos legitimar algo en lo que no hemos participado, no hemos construido, ni hemos propuesto”, recaló Stanley Quinteros, secretario general del Sindicato de Emplea-

dos Judiciales (SEJES).

Según Quinteros, algunos funcionarios han dicho que el nuevo sistema de pensiones a implementar va a cubrir las expectativas de los trabajadores con una pensión mínima de \$400, cuando el salario mínimo en el país sigue siendo de \$365.

Dijo que no se ha hablado claramente sobre el porcentaje del sueldo a recibir como pensión, porque actualmente es de 30 al 35%, por lo cual son pensiones de miseria.

Asimismo, señaló que quienes retiraron el 25% de sus ahorros ya no lo devolverán económicamente o con más años de

trabajo, pero tampoco establecen si los empleados seguirán retirando el 25% como lo establece actualmente la ley SAP.

“Nosotros representamos miles de voces de trabajadores que están inconformes por el proyecto que no se ha presentado, solo se ha anunciado, solo han dado algunos tips, pero es un tema que no conoce nadie.

Desde el momento en que no desaparecen las AFP, no hay una nueva normativa”, afirmó.

Mientras tanto, el secretario general del Sindicato de Maestras y Maestros de la Educación Pública de El Salvador (SIMEDUCO), Daniel Rodríguez, manifestó que la petición de los trabajadores es terminar con las AFP, porque solo favorecen a un pequeño número de personas con el dinero de los empleados.

“Vemos que en la reforma de pensiones las AFP conti-

núan, anuncian que les van a quitar un porcentaje, pero siempre este tipo de personas se van a seguir beneficiando con nuestro dinero. Pedíamos crear un Instituto Autónomo de Pensiones pero que desaparecieran las AFP y fuera este instituto que administrara el dinero de los trabajadores”, sostuvo.

Rodríguez anunció que para el 27 de enero de 2023 llevarán a cabo una marcha, la cual ha sido denominada “La tercera marcha negra”, en rechazo a las reformas de pensiones, por no ser satisfactorias a los intereses de los trabajadores públicos, pues un empleado del sector privado que gana el salario mínimo, tendrá beneficios con una pensión de \$400, no así un maestro con más de 45 años de laborar, cuyo sueldo es mayor a esa cantidad.

SITRAL califica como “populista” la reforma de pensiones

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El secretario general del Sindicato de Trabajadores de la Asamblea Legislativa (SITRAL), Luis Ortega, dio su postura sobre las reformas al sistema de pensiones presentadas por el Ejecutivo la semana anterior, las cuales “son populistas” a juicio del sindicalista.

“Esta reforma la vemos como populista porque no enmarca lo que los trabajadores a escala nacional estamos proponiendo, que sea una pensión digna, para hacerlo, el 30% (de aumento) del que se habla no creo que cubra la canasta familiar”, enfatizó Ortega en declara-

ciones a la prensa la mañana de este miércoles.

El Ejecutivo ha propuesto que a las pensiones se aumenten en un 30% y que la pensión mínima sea de \$400. Sobre este punto, el sindicalista consideró que, para cubrir las necesidades de una familia, eso no lo solventa; “nosotros como sindicato estamos con la idea de que debería de haber sido siquiera a un 50% o 60% para que mínimamente pudiésemos balancear los gastos de las familias”.

Ortega, además, denunció que solamente los sindicatos afines al oficialismo han sido tomados en cuenta para la formulación de la reforma al sistema de pensiones. Sin embargo, aseguró que como SITRAL buscará participar de la discusión en la comisión ad hoc, la cual

se conformó este miércoles en sesión plenaria ordinaria.

“En ningún momento los trabajadores de todos los sindicatos en el que nosotros estamos no han sido llamados; esa propuesta que ha enviado el Ejecutivo a la Asamblea Legislativa no llamó a los trabajadores si los principales que deben estar en una discusión son los trabajadores; he escuchado opiniones donde afirman que sí hubo sindicatos; pero son los que han estado apoyando al Gobierno, pero no los sindicatos que hemos cuestionado y haciendo propuestas para que sea una pensión verdaderamente que cubra los intereses de la clase trabajadora”, remarcó Ortega. El SITRAL es uno de los sindicatos que forma parte de la Confederación Nacio-

nal de Trabajadores Salvadoreños (CNTS); este movimiento y otros han exigido una reforma integral de pensiones.

Se estima que diferentes sectores de la sociedad puedan tener participación en la instancia legislativa en un proceso similar como en la comisión que

estudió la Ley General de Recursos Hídricos; sin embargo, las sugerencias de mayor trascendencia no fueron tomadas en cuenta y, por ejemplo, sectores que defienden el agua han manifestado su rechazo contra la ley de recursos hídricos.



Luis Ortega informa que el Ejecutivo no tomó en cuenta a los sindicatos que cuestionan las decisión del Gobierno, solo a quienes lo apoyan. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESIA.

Propaganda y troles es la base de la maquinaria mediática de Bukele: Reuters

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Una investigación periodística por parte de la agencia Reuters reveló que el presidente de la República, Nayib Bukele, ha utilizado centros de troll para mejorar su imagen y desacreditar a sus opositores. Dicha publicación revela que incluso “la maquinaria mediática de Bukele genera preocupación en Washington (Estados Unidos).

El informe especial escrito por Sarah Kinoshian detalló que Bukele y su equipo contrató a personas para que hicieran ver con buena imagen a Bukele y atacaran a sus rivales políticos. La publicación inició con un relato de un salvadoreño especialista en el área comunicacional que buscaba trabajo e inesperadamente le llegó una invitación para sentarse a hablar con un funcionario de Gobierno.

Dichas conversaciones resultaron en un trabajo de \$600 al mes en San Salvador para el equipo de comunicaciones del presidente Nayib Bukele, según el contrato de trabajo visto por Reuters. “Yo no lo sabía cuando firmé el contrato, pero hice un pacto con el diablo”, dijo el comunicador. “Me convertí en un troll pro Bukele”, agregó la fuente de Reuters.

“Reuters habló con tres ex contratistas que dijeron que eran parte de ‘granjas de trolls’ secretas encargadas de manipular el discurso político de El Salvador. Parte de su trabajo fue conseguir seguidores ficticios de Bukele en las redes sociales para elogiar sus políticas, dijo el especialista en comunicación.



El presidente de la República, Nayib Bukele, tiene una aprobación por encima de los 8 puntos a pesar de los diversos casos de corrupción que se le han señalado. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESIA.

La otra cara de la moneda consistía en insultar a los críticos del presidente y presentar quejas sobre sus publicaciones en plataformas con el objetivo de cerrar sus cuentas”, se leyó en la publicación de la agencia.

Esos tres ex contratistas le dijeron a Reuters que su trabajo fue supervisado directamente por funcionarios, inclusive su lugar de trabajo eran edificios gubernamentales. Dos de los tres empleados contratados aseguraron que firmaron un “acuerdo de confidencialidad”, es decir, que no podían hablar del tema. En ese contrato, se amenazaba con un enjuiciamiento y una pena de prisión de hasta seis años por hablar con la prensa u otros partidos políticos sobre el trabajo.

Sus tareas incluían crear cuentas falsas de Twitter para elogiar a Bukele y Nuevas Ideas y amplificar sus mensajes. El especialista en comunicaciones mostró a Reuters cerca de 200 cuentas de Twitter supuesta-

mente creadas en su centro de trolls.

Fuentes de Reuters aseguraron que dicho trabajo es una especie de operación poderosa de comunicación que ha permitido a Bukele influir en lo que los salvadoreños leen, miran y escuchan sobre el Gobierno. La clave de este esfuerzo son docenas de trabajadores de redes sociales pagados que manejan cientos de cuentas y bots para amplificar los mensajes del presidente y burlarse de los opositores y periodistas percibidos como hostiles a su administración.

De por sí, los medios estatales como Noticiero El Salvador o Diario El Salvador muestran lo que el Gobierno quiere dar a conocer; dichos medios son de mayor confianza para los salvadoreños, según un estudio de mayo de 2022 realizado por la Universidad Francisco Gavidia en San Salvador.

La investigación reveló que “la maquinaria mediática de

Bukele genera preocupación en Washington (Estados Unidos)”, pues Reuters tuvo acceso a un documento interno del Departamento de Estado de EE. UU. de febrero de 2022 donde mapeó la manipulación de Bukele del panorama mediático de El Salvador.

Dicho documento sostiene que el gobierno de Nayib Bukele utiliza personas influyentes pagadas y «probables granjas de bots» para tuitear mensajes a favor del gobierno “decenas de miles de veces” sobre un tema determinado mientras enmascara su origen para “crear la apariencia de un auténtico apoyo de base”.

Entre septiembre y noviembre del año anterior se crearon aproximadamente 55,000 nuevas cuentas de seguidores de Bukele en Twitter, según el informe del departamento de Estado. Las cuentas se crearon luego que los jueces recién nombrados despejaron el camino hacia la reelección presidencial.

Asamblea conforma comisión que estudiará reforma de pensiones

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La Asamblea Legislativa nombró a los 11 diputados que conformarán la Comisión Ad Hoc para el estudio de la reforma a la Ley de Administración del Fondo de Pensiones. En su mayoría, serán diputados de Nuevas Ideas. De oposición solamente serán dos.

La presidencia la ejercerá Suecy Callejas; como secretario, Rodrigo Ayala; como relatora, Elisa Rosales. Todos de Nuevas Ideas incluidos los vocales Caleb Navarro, José Urbina, Raúl Castillo y Suni Cedillos. Mientras de otros partidos políticos estarán, Juan Carlos Mendoza, de Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANU), Reynaldo Cardoza, del Partido de Concertación Nacional (PCN), René Portillo Cuadra, de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), y Jaime Guevara, del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).

PDC, Vamos y Nuestro Tiempo no tendrán representación; sin embargo, la diputada Claudia Ortiz anunció que buscará participar con voz en la comisión, así como lo hace en la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Ayer mismo, el presidente del Congreso, Ernesto Castro, convocó a la comisión a sesionar de forma inmediata para “iniciar la discusión de este importante proyecto y comiencen a recibir aportes”. Esta comisión también estudiará la creación del Instituto Salvadoreño de Pensiones y las disposiciones vinculadas al sistema previsional.

El presidente Castro detalló que el proyecto de la Ley de Pensiones tiene cuatro ejes: aumentar las pensiones, no incrementar los cobros a los trabajadores, bajar las ganancias de las AFP y subir la aportación de los patronos.

ACUA / ECOS

El Salvador ante la profundización de la crisis del agua potable

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

Con la utilización de la herramienta “Territorios Hidrosociales”, las organizaciones ACUA y ECOS, que integran el Foro del Agua, realizaron y presentaron una investigación de la zona Norte del Volcán de San Salvador, ante los mercados especulativos, inmobiliarios e industriales, explicó, Oscar Ortiz, representante de ACUA/Foro del Agua.

“Es una investigación con Modelos de desarrollo, Formas de habitar y Crisis socioambiental. Esta investigación reviste también una importancia trascendental para conocer la situación de la zona metropolitana de San Salvador y por ser un primer esfuerzo de abordaje desde otro enfoque que son los Territorios Hidrosociales”, señaló Ortiz.

El “Territorio Hidrosocial” se define como un enfoque que permite analizar la gestión y gobernanza del agua, su marco jurídico y las comunidades, así como analizar toda la crisis socioambiental que se genera a partir de todas esas presiones del recurso hídrico.

Sobre la investigación que toca al Área Metropolitana de San Salvador (AMSS), y la franja Norte del volcán de San Salvador, Ortiz dijo que revestía su importancia en dos aspectos, primero por su recarga hídrica que las clasifican en “territorios privilegiados”, ante su capacidad de captar, mover y almacenar agua. Y que por esta misma razón son fácil blanco de procesos de “mercados” especulativos e inmobiliarios que generan el despojo del agua de



Integrantes del Foro del Agua, señalan que la investigación mediante el mecanismo “Territorios Hidrosociales”, permite evaluar el manejo y uso de la legalidad de los grupos de poder económico en recursos naturales como el agua versus la población. FOTO DIARIO COLATINO /GLORIA ORELLANA.

la población.

“Consideramos, que toda esa presión de los mercados especulativos inmobiliarios e industriales y toda la crisis socioambiental que se genera, ha permitido abundante datos en la primera aproximación investigativa de este tipo, y para comenzar a tener ese acercamiento a ese territorio hidrosocial y conocer de esas tensiones y relaciones de poder que se dan en el territorio en torno al uso del suelo y principalmente al agua, procesos que generan especulación del capital y no tanto el derecho humano a la población”, resumió Ortiz.

Esta nueva forma de plantearse el problema del agua, señaló, Carlos Flores, integrante de ECOS/Foro del Agua, parte de analizar a los actores en el territorio, cómo se toca esta problemática y el manejo del poder, que supera al modelo de “Crisis Ambiental”, que es un enfoque

que aborda el ciclo hidrológico y la gestión de cuenca como un problema de medio ambiente.

“Con el modelo de crisis ambiental, si un acuífero tuvo problemas, fue por su falta de recarga o un bosque que tenía problemas fue porque ya crecía. Y se dejaban por fuera las relaciones de poder que existen en los territorios y que son las que determinan principalmente, como se estructuran las leyes y como se articulan las instituciones para hacer el gobierno del agua y territorio”, explicó Flores.

“Cuando hablamos del mecanismo Territorios Hidrosociales, hablamos de la injusticia hídrica, y para entender porqué el agua corre siempre hacia el poder y el dinero. Porque, como todos sabemos, el agua nunca falta en donde hay dinero. Y no son causas extrañas o casi divinas, es que las leyes benefician las empresas, porque -ellos mismos- han incidido en formular

las”, acotó.

La metodología de los Territorios Hidrosociales también identifica, “el rol del poder en la determinación de las dinámicas ambientales, sociales y políticas en los territorios”, es una metodología muy utilizada en Latinoamérica, pero en El Salvador aún no se ha desarrollado, lo que consideró un reto para las organizaciones sociales, las comunidades y las instituciones del Estado para realizar un cambio en el análisis de la problemática del agua.

“En este mecanismo aparecen las relaciones de poder y se logra al enlazar tres aspectos entre sí, como el espacio físico que analiza lo que ocurre en ese territorio. Su forma en que cambia el uso del suelo. Y paralelamente, se observan los cambios sociales, como cambia la prioridad en el uso del agua y naturaleza. Y por último como esto va siendo determinado por los

cambios legales e institucionales en ese territorio”, agregó.

“Esos tres elementos se analizan a la luz del poder, la luz de los intereses que se benefician con estas transformaciones legales e institucionales, territoriales y sociales, ese es un análisis de territorio hidrosocial. Y nuestra conclusión, bajo este análisis es que sobre la zona Norte del Volcán de San Salvador existe un acuerdo tácito entre las oligarquías industrial y urbanista, en el uso y extracción del agua, sin que las comunidades puedan incidir”, consideró Flores.

El dominio en las microcuenca San Antonio y El Ángel, no son al azar, de estos sectores de poder económico y político, añadió Flores, al explicar que la microcuenca San Antonio está protegida para la industria del café, y, por tanto, no se registraron cambios significativos en el uso de suelos, ni con granos básicos, caña de azúcar o complejos inmobiliarios.

Mientras, la microcuenca El Ángel es una área constituida por ese acuífero de producción media, será transformada y está contenido en el “Plan parcial El Ángel”, en donde más de 1,600 hectáreas serán utilizadas para la construcción de infraestructura como urbanizaciones, bodegas y centros comerciales.

“Y se preguntarán, ¿y la población, pues?, que la gente ahí que vea como resuelve, porque más de 7 millones de metros cúbicos de agua dejarán de captarse, que son los que utilizaría la gente y ANDA, para el abastecimiento de consumo humano, ese es el planteamiento”, reiteró Flores.

Viene de la pág. 4

Entre las poblaciones afectadas estarían Nejapa, Apopa y parte del Área Metropolitana de San Salvador, que no solo experimentarán una baja sensible del suministro del vital líquido, sino también la contaminación de aguas residuales de los complejos urbanísticos y de infraestructura logística de esa zona.

“Esto funciona así, los urbanistas son honorables y no se manchan las manos como esa gente de Apopa que pega afiches feos en las calles, como se dice, pero este mecanismo de Territorios Hidrosociales nos permite conocer que no son tan honorables, cuando ellos están despojando a la

población el agua, el territorio y la vida”, dijo.

“La familia Dueñas, en 1995, incidió cuando se aprobó la Ley de Ordenamiento Territorial del AMSS, luego incidieron para estar en la creación del Plan de Desarrollo Metropolitano, y estuvieron en el Plan Parcial del Ángel, o sea, es fácil decir cumplan la ley cuando la han redactado, y si bien lo aprueban los alcaldes, esa ley está hecha a su medida, eso no es honorable, como usan los bienes naturales en el territorio”, sostuvo Flores.

Las comunidades y juntas de agua al sur poniente de Apopa, y que se abastecen del acuífero de Joya Galana, estarían enfrentando un desabastecimiento para alrededor de 7 mil personas, las que serían afectadas, manifestó Flores, por la disminución en la carga del acuífero que estaría relacionado a la imper-



Maquinas de construcción trabajan en la construcción del proyecto urbanístico Ciudad Valle El Ángel, en las inmediaciones del redondel Nejapa-Apopa. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO

meabilidad de suelos y la contaminación.

“La carga en la microcuenca será afectada porque un 85% será impermeabilizado y, lo segundo, será la contaminación, porque, aunque las urbanizaciones cumplan con la construc-

ción de plantas de tratamiento, hay casos que demuestran que a veces no lo hacen y de repente sueltan el agua residual sin tratar afectando a las comunidades”, acotó.

“ANDA está en la microcuenca El Ángel, que abastece Apopa

y una parte del municipio de Cuscatancingo y al disminuir la recarga ya no tendrán agua esas comunidades directamente, entonces, estamos hablando de la profundización de la crisis del agua potable”, puntualizó Flores.

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

El CIS demanda libertad de joven capturado por el ejército

El Centro de Intercambio y Solidaridad (CIS) pidió públicamente por la vida y salud de Carlos Alberto Herrera Gutiérrez, de quien señalaron es una persona inocente, sin tatuajes ni antecedentes policiales o penales. Carlos Alberto fue capturado el 13 de mayo del presente año, en la isla Espíritu Santo, bajo el Régimen de Excepción por miembros de la Fuerza Armada (FAES) al negarse a realizar un viaje en lancha a los militares. Al argumentar que su lancha no tenía combustible y que estaba esperando a su tía, que había ido a comprarla al Puerto El Triunfo, Bahía de Jiquiliso, Usulután.

En el comunicado, el CIS hizo un llamado al gobierno del presidente Nayib Bukele, al vicepresidente Félix Ulloa, funcionarios como el director de Centros Penales, Osiris Luna y PDDH. Así también, a las organizaciones de derechos humanos Tutela Legal “Dra. María Julia Hernández”, CRISTOSAL y Tutela de Derechos Humanos del Arzobispado de San Salvador, a unirse a esta peti-

ción por la vida y la salud de este joven.

“El compañero de celda de Carlos Alberto Herrera Gutiérrez, quien estuvo detenido junto con él, en los últimos seis meses, fue liberado recientemente. Él viajó hasta las cercanías del lugar de residencia de Carlos Alberto, para darle

el mensaje a la familia de que el joven se encuentra grave de salud, tiene pérdida extrema de peso, y que sufre depresión extrema debido a que ninguno de los paquetes que le ha enviado la familia ha llegado a él”, dijeron.

“El joven Carlos Alberto cree erróneamente que su fa-

milia lo abandonó. Cuando en ningún momento ha sido abandonado por su familia ni la comunidad de El Jobal, Isla El Espíritu Santo, quienes creen firmemente en su inocencia, y la de las 22 personas detenidas en esta isla, donde no existen pandillas ni maras y ni delincuencia”, acotaron.

En una audiencia especial realizada el 10 de octubre de 2022, junto con otros cuatro lancheros, quienes son inocentes y residen en la isla Espíritu Santo, la jueza de Instrucción Especializada A-2 de San Miguel, manifestó en ese momento, “que a pesar de no tener ninguna prueba que acusara a los lancheros, aún no se había comprobado su inocencia luego de cinco meses de captura y de la presentación de un grupo de declaraciones juradas, comprobantes de ingresos y múltiples documentos legales que les han requerido a los familiares.

“El 10 de noviembre el Juzgado Especializado de Instrucción A-2 de San Miguel, autorizó seis meses más de deten-

ción provisional, debido a que -falta obtener resultados de diligencias importantes, los cuales ya fueron presentados en la audiencia especial virtual. Carlos Alberto no estuvo presente y no se brindó ninguna explicación del porqué los otros cuatro lancheros estuvieron presentes en la audiencia virtual”, señala.

Ante esta situación, el Centro de Intercambio y Solidaridad (CIS) pidió su liberación absoluta, si no hay pruebas contundentes en su contra, o su liberación con medidas cautelares si existiera alguna inquietud, para Carlos Alberto, que se encuentra mal de salud. Así como, la entrega de sus paquetes que envían sus familiares y la atención médica inmediata.

“La Constitución de la República de El Salvador, en su artículo 12, señala que Toda persona a quien se impute un delito se presumirá inocente mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley y en juicio público, en el que se le aseguren todas las garantías necesarias para su defensa”, recuerdan.



El CIS hace un llamado al gobierno del presidente Nayib Bukele y pide públicamente por la vida y salud de Carlos Alberto Herrera Gutiérrez.

FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

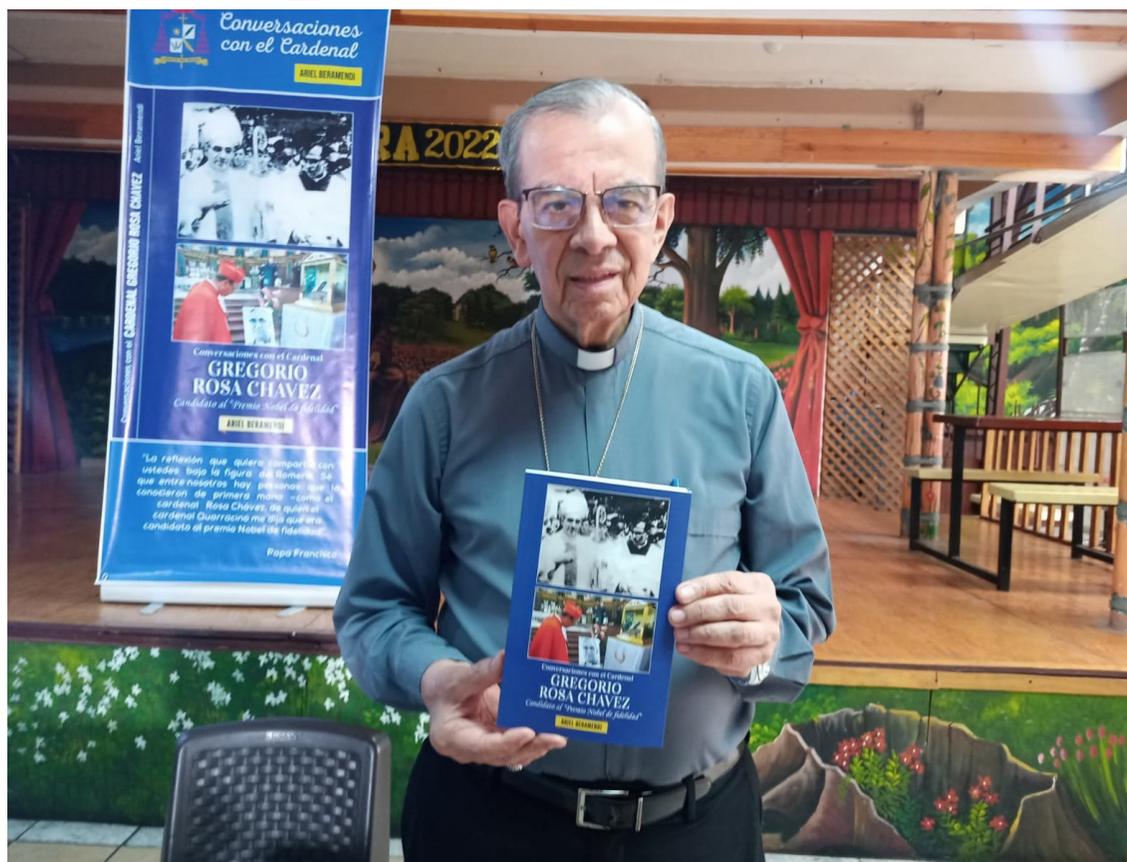
Presentan libro “Conversaciones con el Cardenal Gregorio Rosa Chávez”

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

“Conversaciones con el Cardenal Gregorio Rosa Chávez, candidato al Premio Nobel de fidelidad”, se titula el libro del autor Ariel Beramendi, sacerdote y escritor boliviano, donde en formato de entrevista presenta la experiencia de vida del adolescente salvadoreño, sacerdote y luego obispo auxiliar, que además trabajó al lado de monseñor Romero, lo cual le costó años de marginación dentro y fuera de la iglesia.

Beramendi explicó que la idea de escribir el libro surgió en 2017, sin embargo, cuando fue nombrado cardenal, el proyecto tomó otra dimensión, porque al final de su vida pastoral, cuando monseñor Gregorio iba a cerrar su ciclo como obispo auxiliar vitalicio, el Papa Francisco lo nombró cardenal, y lo transformó en el único cardenal obispo auxiliar en la historia de la iglesia.

Asimismo, dijo que después de vivir el drama de los escuadrones de la muerte monseñor Rosa Chávez trabajó los diálo-



El libro “Conversaciones con el Cardenal Gregorio Rosa Chávez, candidato al Premio Nobel de fidelidad”, narra la vida del religioso, quien trabajó al lado de monseñor Romero, lo cual le costó años de marginación dentro y fuera de la iglesia. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESIA

gos de paz, que deseaban sembrar reconciliación luego de tanta violencia que se cobró la vida de miles de personas, entre ellas, sacerdotes, religiosas, catequistas, y el arzobispo Oscar Romero.

“Estas páginas son un tributo a los salvadoreños, es una extensa entrevista donde he raspado memorias de su juventud, he tocado nervios descubiertos y abiertos cajones de sastre, para confeccionar

el semblante de un hombre de fe, con esperanzas, sueños, dificultades, alegrías y tristezas, un hombre auténtico”, enfatizó el autor del libro, que actualmente reside en Roma, Italia.

Según el cardenal, hay historias que solo él conocía, pero debían ser difundidas y por eso aceptó la idea de las entrevistas, en el libro está plasmado el momento cuando se enteró de la masacre de los sacerdotes jesuitas y sus dos colaboradoras

“En el libro se plasma que sin diálogo no hay paz, ese mensaje dista mucho en el país, estamos confrontados y polarizados, y por lo tanto, ese camino no lleva a la paz”, recaló Rosa Chávez.

El título del libro se debe a que, durante el encuentro en 2019 con obispos de Centroamérica en Panamá, el Papa habló del cardenal Rosa Chávez, al que calificó como “candidato al Premio Nobel de fidelidad”.

“La reflexión que quiero compartir con ustedes bajo la figura de Romero. Sé que entre nosotros hay personas que lo conocieron de primera mano como el cardenal Rosa Chávez, de quien el cardenal Quarracino me dijo que era candidato al premio Nobel de fidelidad”, es la contraportada del libro, donde se cita el discurso del Papa Francisco.

Feministas recuerdan a mujeres asesinadas por ex policía en Chalchuapa

Redacción Diario Co Latino
@DiarioCoLatino

Con el fin de conmemorar a las mujeres asesinadas en Chal-

chuapa, y en el marco del 25 de noviembre, día de la eliminación de la violencia contra las mujeres, diversos colectivos que trabajan a favor de los derechos de este sector, se concentraron en el Parque

Central del municipio de Chalchuapa.

Y, además, llevaron flores y velas al mural de las mujeres víctimas de feminicidios, sobre todo, las asesinadas en Chalchuapa por Hugo Ernesto Osorio Chávez, ex miembro de la Policía Nacional Civil (PNC).

Las consignas que gritaron en la actividad “NI una Menos ¡Vivas nos queremos! ¡Con violencia del Estado NO hay democracia!, en referencia a las mujeres asesinadas, dejaron claro que se debe erradicar esta pandemia, y es un trabajo colectivo, especialmente del Estado salvadoreño.

Las feministas de izquierda integran la Federación Democrática Internacional de Mujeres, La vía Campesina y la Alianza por la Defensa de los Derechos de las Mujeres Rurales, aglutinadas en la

RESISTENCIA FEMINISTA, en Coordinación con el Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular, demandan del Estado justicia para las mujeres asesinadas.

Las mujeres de las asociaciones Las Méridas y del Movimiento Salvadoreño de Mujeres M.S.M se concentraron en el parque municipal de Chalchuapa, y en el mural, cerca de la vivienda donde ocurrieron los hechos en el año 2021, lo cual se hizo para conmemorar a las mujeres que fueron asesinadas en manos de Hugo Osorio. Tras las excavaciones hechas por la Fiscalía General de la República y el Instituto de Medicina Legal, fueron encontrados 12 cadáveres pertenecientes a mujeres, que habían sido reportadas como desaparecidas. El caso fue manejado con mucho hermetismo por las autoridades. Se cree que en el cementerio

clandestino en el patio de la vivienda de Osorio, pudo haber más cadáveres.

Es de recordar que el “asesino de Chalchuapa”, como es conocido, Hugo Ernesto Osorio Chávez, ex miembro de la Policía Nacional Civil PNC, fue sentenciado a 70 años de prisión, por el juzgado especializado para una vida libre de violencia y discriminación para las mujeres de Santa Ana, esta condena fue solamente por dos crímenes perpetrados en Jacqueline Palomo de 26 años, y su madre Mirna Cruz de 57 años, hecho ocurrido el 7 de mayo del 2021.

Hugo Ernesto O. Ch., fue capturado el pasado 8 de mayo, en el inmueble antes mencionado, donde la Policía encontró los cadáveres de las dos mujeres por las que fue condenado.



Es de recordar que el “asesino de Chalchuapa” como es conocido Hugo Ernesto Osorio Chávez ex miembro de la Policía Nacional Civil PNC, fue sentenciado a 70 años de prisión. Las mujeres feministas se concentraron en el parque de Chalchuapa. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESIA.

Petro pide perdón a nombre del Estado por masacres en Colombia

Bogotá/Prensa Latina

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, en nombre del Estado, pidió perdón a las víctimas de las masacres conocidas como La Granja y el Aro.

«En nombre del Estado colombiano les pido a las víctimas perdón; el Estado colombiano reconoce que los muertos no eran enemigos de nadie, era gente humilde y trabajadora, que los mataron porque sí, por designio del poder, y que en sus muertes en La Granja y en El Aro estuvo el Estado presente y fue cómplice del asesinato», expresó.

Durante el acto de reconocimiento de la responsabilidad del Estado en las masacres perpetradas en los corregimientos de El Aro y La



Granja, municipio de Ituango (Antioquia), en los años 1996 y 1997, respectivamente, a manos de grupos paramilitares, subrayó que el Estado, a través de funcionarios públicos, pagados con los impuestos de la sociedad colombiana, ordenó matar y quiso ocultar a los autores.

En el acto de reconocimiento realizado ante los familiares de las víctimas en el Museo Casa de la Memoria de Medellín, el presidente dio cumplimiento a la sentencia dictada el 1 de julio de 2006 por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

La CIDH declaró la responsabilidad del Estado por los hechos de tortura y asesinato de pobladores en los citados corregimientos y, además, por la falta de investigación para esclarecer estos hechos y sancionar a los responsables.

«A pesar de esa demora el Estado colombiano hoy cumple, y espero que cumpla todas las sentencias de la CIDH sin excepción», manifestó.

Enfaticó que, como Jefe de Estado, hará todo lo posible para que las víctimas sean indemnizadas y para que las acciones de reparación, de justicia, de verdad se encaminen al gran propósito de la paz y de la reconciliación de toda la sociedad.

La sociedad colombiana será mejor si no repite lo que ha hecho, y no repetirlo implica verdad, justicia y la reparación, que es parte de la reparación, recalzó

el gobernante.

Explicó la importancia de no olvidar los sitios en los que ocurrieron este tipo de hechos de violencia y llamó para que sean transformados en espacios de memoria de las víctimas. «En esos lugares mi Gobierno debe crear sitios hermosos y esa es una orden (...). Lugares hermosos para reflexionar, pensar, saber que no se puede repetir», subrayó.

Indicó que parte de la indemnización a las víctimas es que los lugares donde vieron morir a sus seres queridos, en donde se produjo tanto dolor se vuelvan arte, belleza y cultura.

Petro develó las placas conmemorativas con los nombres de las víctimas, las cuales serán ubicadas en los corregimientos de La Granja y El Aro.

Presidente de Venezuela celebra recuperación de recursos secuestrados

TeleSUR

El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, celebró este miércoles el éxito de la firma del acuerdo parcial firmado el pasado 26 de noviembre en México con una parte de la oposición, que permitirá recuperar más de 3.000 millones de dólares que estaban retenidos en bancos de Estados Unidos y Europa. El mandatario venezolano destacó que los recursos se destinarán a obras de electrificación y agua, educación, salud y mitigación de los daños por lluvias, mediante un plan específico y detallado diseñado por el Gobierno.

Explicó que esos fondos pertenecen al pueblo venezo-

lano. Consideró que en total le han congelado a Venezuela entre 24.000 y 30.000 millones de dólares. Adelantó que su Gobierno ya preparó un plan a detalle para invertir esos recursos en la recuperación de diversos sectores.

Aclaró que el acuerdo firmado en México tiene carácter oficial y fue firmado entre el Gobierno y un sector de la oposición de Venezuela, agrupado bajo la Plataforma Unitaria de Venezuela (PUV).

Señaló que esa oposición participó de las aventuras contra el Gobierno bolivariano en los últimos 20 años. Recordó que sus líderes encabezaron el sabotaje petrolero contra Venezuela y agregó que, siguiendo el guion de los EE.UU. y la UE, utilizaron las herramientas a su alcance para forzar un cambio de Gobierno en el

país, incluso la vía violenta y la creación de un gobierno paralelo y títere.

Aseguró que esos intentos fueron derrotados por el pueblo de Venezuela y que el Gobierno bolivariano decidió tender la mano e invitar a ese sector opositor a sumarse al esfuerzo de paz, para sacarlo del camino de la conspiración, el intervencionismo y el terrorismo.

Refirió que con la firma del acuerdo de octubre de 2021, ese sector regresó al camino electoral y ganó cuatro importantes cargos del país, con el 28 por ciento de los votos. Maduro destacó la importancia de que se cumpla el acuerdo firmado en México, en lo que juega un papel fundamental la recuperación de la empresa petrolera Citgo, que intenta secuestrar el Gobierno de los EE.UU.



Explicó que hay una comisión de verificación del cumplimiento de lo acordado, a la que corresponderá ir analizando país por país y banco por banco para reclamar y liberar los recursos que pertenecen a Venezuela.

Dijo que en la medida en que esos recursos se vayan liberando, la comisión de diálogo nacional irá informando a la opinión pública.

En especial, destacó la importancia de que Venezuela se libere de las 763 medidas coercitivas unilaterales impuestas por los EE.UU. y la UE.

Además, ratificó que hay que continuar fortaleciendo la econo-

mía real y productiva, para no depender del modelo de la renta petrolera que estuvo vigente durante 120 años.

Detalló que Venezuela dispone de una agenda económica para promover el crecimiento de la economía real, no petrolera, y sortear las heridas que la guerra económica le ha provocado al país.

Añadió que se ha preparado de manera minuciosa un plan económico para el periodo 2023-2030 y se identificaron los 18 motores de crecimiento y las prioridades para cuidar siempre a la Patria y al pueblo.

Opinión

¿Por qué el enemigo miente sobre las elecciones en Cuba?

Michel E Torres Corona
Tomado de Granma

Cierto medio contrarrevolucionario, de cuyo nombre no quiero acordarme, ha circulado por las redes digitales en distintos formatos un grupo de supuestas “verdades” sobre las elecciones en Cuba. A las puertas casi de la convocatoria mañana a las urnas, estos productos comunicacionales de muy buen formato (los malos tienen dinero de sobra para pagar cámaras, edición, diseño, gráficos, etc.) responden al objetivo de sabotear ese ejercicio democrático que desdice la tesis sobre la “cruel dictadura”.

Lo primero a lo que aluden es que en Cuba no existe la facultad de elegir, sino únicamente de ratificar. Curioso es que se busque promover esta matriz de opinión cuando son las elecciones municipales un ejemplo de democracia que tiene escasos paralelos en el mundo: los ciudadanos nominan y eligen por ellos mismos a candidatos y delegados, respectivamente, sin intervención alguna de autoridades del Estado o dirigentes del Partido, en una boleta en la que, de varias personas, se escoge una como representante.

Es cierto que, en el caso de los diputados a la Asamblea Nacional, las comisiones de candidatura preparan

una boleta en la cual la opción popular se manifiesta a través de la aprobación mayoritaria (o no). Pero eso solo quiere decir que cada persona que está sentada en la Asamblea, incluyendo al Presidente de la República, ha sido apoyado por más de la mitad de los electores que votaron. ¿Dónde está la abrumadoramente mayoritaria oposición a los miembros del PCC?

Si la Revolución ha perdido la hegemonía y el socialismo es un fracaso, ¿por qué le resulta tan difícil a sus enemigos ganar una elección, aunque sea una municipal? Porque eso han querido, más de una vez, y no lo han logrado. Si existiera de verdad un movimiento organizado contra el sistema, con un programa político serio, en medio de tantas dificultades y escaseces, no debiera resultarles difícil ganar la mayoría de escaños en las asambleas municipales a lo largo y ancho del país.

Mas no seamos tan exigentes: ¿por qué no gana la mayoría, aunque sea en una Asamblea Municipal? Siendo todavía más condescendientes: ¿por qué no han logrado, en todos estos años, que un grupo de vecinos nomine y vote por un candidato, uno solito, opuesto al sistema? Enseguida, el medio contrarrevolucionario que recibió la encomienda de atacar la legitimidad del sistema electoral cubano apela a los cuentos de fantasma: la Seguridad lo vigila todo, hay secues-

tros, desaparecidos; las fuerzas del régimen están por todas partes. Y lo que empieza por un análisis seudojurídico termina en delirios de persecución y ardid propagandístico.

Por supuesto, y esto no lo dice el medio contrarrevolucionario, hay cosas que mejorar. Nuestro sistema político debe otorgarle mayor peso a la Asamblea Municipal, acorde al mandato constitucional de la autonomía de los municipios, y que ningún delegado elegido termine desgastándose ante las exigencias de sus electores, sin lograr resolver los problemas de su comunidad. La información referida a las elecciones debe circular no solo por las vías tradicionales y analógicas, sino con mayor uso de internet y las ventajas de las tecnologías.

La democracia cubana, por imperfecta, no deja de ser democracia, una forma distinta y propia de ese valor político. El mismo diseño del sistema electoral y del sistema político en general tiene respaldo en la Constitución, que no fue impuesta por el capricho de alguien ni fue producto de una conspiración, sino que se construyó en amplia consulta popular y se aprobó en un referendo en el cual todos los habitantes de la Isla pudieron ejercer su voto, libre y secreto. Y allí estuvo la contrarrevolución, llamando al No y a la abstención, como hoy lo hacen también y como lo seguirán haciendo, en tanto la democracia no los beneficie a ellos.

MANEJO INAPROPIADO DEL LENGUAJE Y SU EFECTO EN LA TRANSMISIÓN DE MENSAJES

Luis Arnoldo Colato Hernández
Educador

El manejo adecuado o no del lenguaje incide directamente en la debida interpretación del mensaje del que es portador, por lo que su uso adecuado es fundamental para así lograrlo.

Por otro lado, en los últimos decenios hemos apreciado mudos cómo el lenguaje es interesadamente erosionado, con un uso indiscriminado de vocablos degenera-

dos producto de una mezcolanza de jergas, con significados varios y superficiales, que la mercadotecnia distorsiona del modo más abyecto.

Así, por ejemplo, el concierto de un popular cantante caribeño el país el fin de semana pasado, exponente de un género musical que no requiere ninguna habilidad real, y menos maestría ninguna, se manifiesta en una sucesión de sonidos ininteligibles que solo estimulan los sentidos primarios, provocando entre los asistentes, un verdadero frenesí de emociones propia de la suma y derroche de los mismos.

Tras ello existe un interés político.

El deterioro intencionado de la lengua se corresponde con el interés de restar a los pueblos sus habilidades, su capacidad de revisar el pasado objetivamente o su compromiso para con un futuro sustentable, lo que se limita ostensiblemente cuando los ciudadanos son incapaces de comunicarse entre sí, reduciéndose a transmitir apenas lo fundamental, con argot ininteligible so excusa de incluir a las mayorías, que, excluidos como son, también son los que perpetúan electoralmente las condiciones de desigualdad que los esclaviza. Y es que las mayorías son en realidad el lumpen, de donde el mercado discográfico se nutre eligiendo lo más discordante para así y mediante esa vía incidir en un mercado que explota prejuicios y bajezas, donde la ridiculización, la hipersexualidad, la superficialidad y el acceso a un estilo de vida materialmente envidiable, sin educación, es posible para el logro de

esa pasividad política que asegure la permanencia de las condiciones de desigualdad y exclusión responsables precisamente de las ambiciones que se estimulan entre quienes no aspiran más que a satisfacer sus apetitos sensoriales.

Podemos apreciar cómo esta subcultura nos domina observando a nuestros estimados padres y madres de la patria, quienes son incapaces de desplegar ninguna iniciativa propia, supeditándose desde el proceso electoral con el consabido “estoy para ayudar a mi presi”, evidenciando así el amargo complejo de inferioridad que los tipifica.

O su incapacidad de expresarse coherentemente, como es el caso del diputado que cuestionado sobre los efectos y daños que supone el expolio de la mina de oro a cielo abierto en Guatemala para nuestro país, solo pudo dimanar bromeando inconexamente; o peor aún, utilizando la lengua correctamente como lo hiciera el vicepresidente, con el bulo del artículo escondido, para, mintiendo, engañar y manipular al soberano.

Es decir; acá no es el problema la dinámica propia de la lengua o el evento como tal, pues no suponen un obstáculo al desarrollo de los pueblos, pero sí la intencionada manipulación del idioma para manipular el lenguaje, y por esa vía, negarnos el desarrollo y la prosperidad que merecemos, por lo que fomentar su denigración como invertir menos en educación, son dos caras de la misma moneda: la desigualdad.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle
Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

132 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

15 notas sobre las pensiones, a propósito de la nueva reforma

César Villalona



1. El sistema de administración privada, que es dañino para quienes cotizan, fue creado por los partidos ARENA, PCN y PDC cuando aprobaron, en 1996, la ley que le dio entrada a las AFP dos años después. Quienes dirigen el partido GANA, donde milita Nayib Bukele, no están libres de culpa, pues ese grupo viene de ARENA.

2. Como la ley obligó a toda persona menor de 36 años a cotizar en las AFP y les dejó la “opción” de hacer lo mismo a las mujeres de 36 a 50 años y a los hombres de 36 a 55 años, en 2001 el INPEP y la UPISS, instituciones públicas que antes manejaban los fondos, no podían pagarles pensiones a 98,000 personas jubiladas, pues sus fondos de cotizaciones se desplomaron y sus reservas técnicas (\$338 millones) se agotaron.

3. Entre 2001 y 2006, los gobiernos de ARENA endeudaron al Estado con \$1,209 millones de bonos que vendieron para pagar pensiones del sistema público y darles un complemento de pensiones a las personas del grupo optado que se jubilaban de las AFP. Ese complemento no aplica para los obligados.

4. En 2006, los diputados y diputadas de derecha aprobaron el Fideicomiso de Obligaciones Previsoriales, que obliga a las AFP a comprarle certificados al Estado con dinero de las cotizaciones, para que el Estado pague pensiones del sistema público y el complemento de los optados.

5. El Fideicomiso inició en 2007 y sigue vigente. En mayo de 2019, la deuda del Gobierno con los fondos que administran las AFP era de \$5,071 millones. En septiembre de 2022 era de \$6,006 millones, o sea, aumentó en \$935 millones (18%). Ver <https://www.bcr.gob.sb/bcrsite/?cdr=1&lang=es>. Y no es mayor porque la reforma de 2017 creó una cuenta solidaria con el 36% de las cotizaciones, para financiar una parte de las obligaciones del Estado. El ministro de Hacienda, Alejandro Zelaya, se equivocó cuando dice que el Gobierno no usa el Fideicomiso.

6. En los Gobiernos del FMLN se aplicaron algunas reformas positivas:

a) Se creó una pensión no contributiva de \$50 mensuales para 37,000 personas mayores de 70 años y en pobreza extrema.

b) Se creó la pensión no contributiva para miles de veteranos y veteranas de guerra, de \$100 dólares al mes.

c) Se aumentó la pensión de alrededor de 20,000 lisiadas y lisiados de guerra, que se fijan como un porcentaje del salario mínimo de comercio y servicios, el cual aumentó 45% entre el 2011 y el 2017.

d) Se elevó la pensión mínima, de \$145 a \$207 (43%).

e) Se redujo la comisión sobre las cotizaciones que cobran las AFP, de 21% de cada \$100 dólares cotizados a 12.6% (reformas de 2011 y 2017).

f) Se redujo de 1.5% a 1% la comisión que cobran las AFP por las pensiones que otorgan.

g) Se eliminó el 1% de la comisión que cobraban las AFP sobre los rendimientos de las cuentas inactivas, es decir, de las personas que no siguen cotizando porque no tienen empleo.

h) Se puso en \$2,000 dólares la pensión máxima, que no es mala y permite reducir el complemento a los optados y la carga del Estado.

i) Se aumentó en un punto porcentual la aportación patronal.

7. Algunas personas dicen que la reforma de 2017 solo benefició a las AFP, pero las cifras muestran otra cosa, pues las utilidades de esas empresas, aunque son muy buenas, pasaron de \$30.3 millones en 2017 a \$27.5 millones en 2018; \$22.5 millones en 2019; \$16.5 millones en 2020 y \$18.5 millones en 2021.

8. Pero esas y otras medidas fueron limitadas, pues no atacaron los tres problemas estructurales del sistema: cobertura (25% de la PEA), pensiones bajas y deuda pública provocada sobre todo por la privatización de 1998.

9. En 2021, la Asamblea Legislativa, de mayoría opositora, aumentó la pensión mínima de \$207 a \$304. Bukele se opuso a la medida y la vetó, pero la Asamblea la ratificó. Ver <https://ysuca.org.sb/2021/01/en-un-acto-sin-precedentes-nayib-bukele-se-opone-al-aumento-de-la-pension-minima-de-207-00-a-304-00-dice-la-oposicion-politica/>. Hoy Bukele dice que el aumento lo hizo su Gobierno.

10. El sistema mixto que intentó crear el Gobierno de Sánchez Cerén para cumplir con su promesa electoral, era el inicio del cambio estructural del sistema, pues liquidaba a las AFP en pocos años, ya que el 80% de las cotizaciones irían a un fondo público solidario, que un instituto público podía decidir administrar directamente. Pero los partidos de la oligarquía calificaron el proyecto de ley de “robo del siglo” y lo bloquearon. Son los mismos que apoyan al actual Gobierno, incluyendo los principales oligarcas.

11. La reciente reforma elaborada por el Gobierno no resuelve los problemas estructurales, por las siguientes razones:

a) No tiene medidas para ampliar la cobertura, no mejora las pensiones (salvo la mínima) y agrava el problema financiero del Gobierno.

b) El pilar no contributivo queda intacto, pues no aumentan los fondos ni las personas beneficiarias.

c) El aumento de un punto porcentual a la aporta-

ción patronal equivale a \$75 millones al año, que repartidos en las cuentas de 827,680 cotizantes (dato de agosto) dan un promedio de \$90 por cotizante. En 10 años, para dar un ejemplo, serían 900 dólares, una cifra irrelevante, incluso con el rendimiento que obtenga.

d) La reducción a 6.3% de la comisión de las AFP solo libera \$67 millones, o sea, menos que el aumento de la aportación patronal.

e) Como la cuenta solidaria sube un punto porcentual (para pagar pensiones del sistema público), la mayor aportación patronal y la reducción de la comisión solo aumentarán en un 10% la cuenta individual, de la cual se pagan pensiones por un estimado de 20 años. Ese porcentaje es insignificante.

f) El aumento de la pensión mínima, que es una buena medida, cuesta cerca de \$200 millones, no tiene fuente de financiamiento y solo aplica para las pensiones que oscilan entre \$305 y \$399. Las AFP darán las mismas pensiones, pues la forma de cálculo no cambia, y el Estado pagará el complemento para la mínima.

g) La inflación acumulada en los últimos dos años (cercana al 15% y mayor de 30% en los alimentos básicos) golpeó todas las pensiones e hizo negativo el rendimiento de los fondos que administran las AFP, que no supera el 5%. El aumento de la pensión mínima ya se lo tragó la inflación.

12. El ministro de Hacienda aseguró que con la reforma la mayoría de las pensiones aumentarán en un 30%, pero también dijo que “iremos conociendo más detalles en la medida que se vaya discutiendo más la propuesta”. O sea, que ni él domina la propuesta ni participó en su discusión.

13. El sistema de pensiones no aguanta más reformas. Si no se liquida a las AFP, ni se crea un sistema público sin fines de lucro y sin participación de los seguros privados, ni se incorpora al sector informal, ni se mejoran los salarios ni se aprueba una reforma tributaria progresiva, que eleve sustancialmente los ingresos públicos afectando las altas rentas, no se resolverán los problemas estructurales de las pensiones: la cobertura no aumentará, la mayoría de pensiones serán de miseria y el Gobierno tendrá más problemas financieros.

14. El presidente Bukele cuenta con 62 diputados para nacionalizar el sistema de pensiones, pero es obvio que un Gobierno de derecha no hará eso. Tampoco hará la reforma fiscal prometida en el Plan Cuscatlán que divulgó durante la campaña electoral. La política del Gobierno consiste en elevar la deuda pública, hacer promesas y no realizar la mayoría de las inversiones aprobadas en el presupuesto.

15. En conclusión, la reforma de pensiones le sirve al Gobierno para hacer propaganda electoral, pero mantiene el lucro privado y no ataca los problemas esenciales del sistema.

Edicto

DELMY NOEMY LAN-DAVERDE RECINOS, notario, del domicilio y departamento de Chalatenango, con oficina Jurídica situada en 4ta calle Pte. Av. Luciano Morales, Bo El Centro, departamento de Chalatenango, al público para los efectos de la ley HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado: CRUZHERNANDEZ MURCIA, de 64 años de edad, agricultor, del domicilio de La Palma, departamento de Chalatenango, solicitándose se le extienda TÍTULO SUPLETORIO, de un inmueble rústico, situado en caserío el bejuco, cantón san José sacare, municipio de la palma, departamento de Chalatenango, con una extensión superficial de 12,909.25 metros cuadrados, cuya descripción es como sigue: La presente descripción se inicia en el vértice noroeste, partiendo en sentido horario, con coordenadas geodésicas, NORTE 350,309.10 metros; ESTE 482,233.83 metros. **LINDERO NORTE:** está formado por 26 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Sur 72 grados 33 minutos 34 segundos Este y una distancia de 8.340 metros; Tramo 2, con rumbo Sur 752 grados 13 minutos 52 segundos Este y una distancia de 7.58 metros; Tramo 3, con rumbo Sur 67 grados 47 minutos 37 segundos Este y una distancia de 5.47 metros; Tramo 4, con rumbo Sur 73 grados 06 minutos 33 segundos Este y una distancia de 6.55 metros; Tramo 5, con rumbo Sur 71 grados 16 minutos 58 segundos Este y una distancia de 5.79 metros; Tramo 6, con rumbo Norte 86 grados 20 minutos 52 segundos Este y una distancia de 1.29 metros; Tramo 7, con rumbo Norte 32 grados 38 minutos 12 segundos Este y una distancia de 9.36 metros; Tramo 8, con rumbo Norte 00 grados 45 minutos 12 segundos Oeste y una distancia de 2.03 metros; Tramo 9, con rumbo Norte 20 grados 23 minutos 42 segundos Oeste y una distancia de 5.75 metros; Tramo 10, con rumbo Norte 84 grados 38 minutos 38 segundos Este y una distancia de 5.06 metros; Tramo 11, con rumbo Norte 30 grados 30 minutos 58 segundos Este y una distancia de 3.94 metros; Tramo 12, con rumbo Norte 18 grados 51 minutos 20 segundos Este y una distancia de 10.86 metros; Tramo 13, con rumbo Norte 14 grados 06 minutos 03 segundos Este y una distancia de 3.72 metros; Tramo 14, con rumbo Sur 78 grados 59 minutos 46 segundos Este y una distancia de 4.12 metros; Tramo 15, con rumbo Norte 89 grados 24 minutos 50 segundos Este y una distancia de 6.02 metros; Tramo 16, con rumbo Sur 81 grados 09 minutos 36 segundos Este y una distancia de 6.34 metros; Tramo 17, con rumbo Sur 73 grados 07 minutos 42 segundos Este y una distancia de 5.60 metros; Tramo 18, con rumbo Sur 64 grados 05 minutos 32 segundos Este y una distancia de 13.50 metros; Tramo 19, con rumbo Norte 80 grados 59 minutos 49 segundos Este y una distancia de 7.66 metros; Tramo 20, con rumbo Norte 78 grados 47 minutos 26 segundos Este y una distancia

de 13.33 metros; Tramo 21, con rumbo Norte 79 grados 24 minutos 10 segundos Este y una distancia de 9.72 metros; Tramo 22, con rumbo Norte 22 grados 58 minutos 12 segundos Este y una distancia de 14.06 metros; Tramo 23, con rumbo Norte 25 grados 32 minutos 32 segundos Este y una distancia de 10.39 metros; Tramo 24, con rumbo Norte 24 grados 24 minutos 07 segundos Este y una distancia de 20.53 metros; Tramo 25, con rumbo Norte 75 grados 15 minutos 12 segundos Este y una distancia de 13.81 metros; Tramo 26, con rumbo Norte 76 grados 24 minutos 53 segundos Este y una distancia de 12.44 metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Valeriana Portillo, Irma Portillo, Carmen Portillo, Gloria Landaverde y con Roberto Ochoa Perez, con lindero de cerco de alambre de por medio, llegando así al vértice noroeste. **LINDERO ORIENTE:** está formado por 4 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Sur 00 grados 48 minutos 49 segundos Este y una distancia de 12.11 metros; Tramo 2, con rumbo Sur 06 grados 47 minutos 41 segundos Este y una distancia de 9.25 metros; Tramo 3, con rumbo Sur 06 grados 38 minutos 19 segundos Este y una distancia de 8.41 metros; Tramo 4, con rumbo Sur 08 grados 39 minutos 09 segundos Este y una distancia de 15.10 metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Cruz Hernández Murcia y Juan Figueroa con lindero sin materializar, llegando así al vértice sureste. **LINDERO SUR:** está formado por 29 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Sur 62 grados 31 minutos 30 segundos Oeste y una distancia de 16.47 metros; Tramo 2, con rumbo Sur 11 grados 59 minutos 48 segundos Este y una distancia de 4.42 metros; Tramo 3, con rumbo Sur 20 grados 17 minutos 54 segundos Este y una distancia de 10.84 metros; Tramo 4, con rumbo Sur 73 grados 04 minutos 22 segundos Oeste y una distancia de 9.44 metros; Tramo 5, con rumbo Sur 02 grados 29 minutos 11 segundos Este y una distancia de 2.61 metros; Tramo 6, con rumbo Sur 69 grados 02 minutos 34 segundos Oeste y una distancia de 4.18 metros; Tramo 7, con rumbo Sur 15 grados 01 minutos 17 segundos Este y una distancia de 5.10 metros; Tramo 8, con rumbo Sur 64 grados 27 minutos 11 segundos Oeste y una distancia de 2.03 metros; Tramo 9, con rumbo Sur 66 grados 51 minutos 28 segundos Oeste y una distancia de 2.04 metros; Tramo 10, con rumbo Sur 57 grados 49 minutos 45 segundos Oeste y una distancia de 7.04 metros; Tramo 11, con rumbo Sur 44 grados 21 minutos 06 segundos Oeste y una distancia de 1.67 metros; Tramo 12, con rumbo Sur 42 grados 14 minutos 44 segundos Oeste y una distancia de 6.31 metros; Tramo 13, con rumbo Sur 47 grados 45 minutos 56 segundos Oeste y una distancia de 7.69 metros; Tramo catorce, con rumbo Sur 45 grados 20 minutos 34 segundos Oeste y una distancia de 7.48 metros; Tramo 15, con rumbo Sur 44 grados 52 minutos 41 segundos Oeste y una distancia de 10.06 metros; Tramo 16, con rumbo Sur 22 grados 37 minutos 44 segundos Oeste y una distancia de 9.18

metros; Tramo 17, con rumbo Sur 18 grados 59 minutos 00 segundos Oeste y una distancia de 3.62 metros; Tramo 18, con rumbo Sur 37 grados 18 minutos 42 segundos Oeste y una distancia de 7.80 metros; Tramo 19, con rumbo Sur 56 grados 35 minutos 350 segundos Oeste y una distancia de 11.06 metros; Tramo 20, con rumbo Sur 48 dieciséis minutos 44 segundos Oeste y una distancia de 1.56 metros; Tramo 21, con rumbo Sur 10 grados 46 minutos 52 segundos Oeste y una distancia de 13.87 metros; Tramo 22, con rumbo Sur 03 grados 00 minutos 48 segundos Este y una distancia de 8.16 metros; Tramo 23, con rumbo Sur 06 grados 17 minutos 50 segundos Este y una distancia de 2.87 metros; Tramo 24, con rumbo Sur 26 grados 23 minutos 20 segundos Este y una distancia de 1.92 metros; Tramo 25, con rumbo Sur 33 grados 24 minutos 55 segundos Este y una distancia de 5.21 metros; Tramo 26, con rumbo Sur 33 grados 18 minutos 03 segundos Este y una distancia de 9.45 metros; Tramo 27, con rumbo Sur 19 grados 31 minutos 42 segundos Este y una distancia de 7.96 metros; Tramo 28, con rumbo Sur 15 grados 38 minutos 02 segundos Este y una distancia de 13.83 metros; Tramo 29, con rumbo Sur 37 grados 33 minutos 23 segundos Este y una distancia de 3.07 metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de América Hernández y con Adelmo Hernández Villeda, con lindero de cerco de alambre de por medio, con servidumbre de por medio, con zanjón de por medio, llegando así al vértice suroeste. **LINDERO PONIENTE:** está formado por 18 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Sur 79 grados 24 minutos 19 segundos Oeste y una distancia de 9.74 metros; Tramo 2, con rumbo Norte 59 grados 26 minutos 34 segundos Oeste y una distancia de 15.45 metros; Tramo 3, con rumbo Norte 67 grados 56 minutos 23 segundos Oeste y una distancia de 13.35 metros; Tramo 4, con rumbo Norte 34 grados 17 minutos 39 segundos Oeste y una distancia de 6.09 metros; Tramo 5, con rumbo Norte 17 grados 39 minutos 24 segundos Oeste y una distancia de 8.99 metros; Tramo 6, con rumbo Norte 36 grados 47 minutos 13 segundos Oeste y una distancia de 8.52 metros; Tramo 7, con rumbo Norte 62 grados 45 minutos 09 segundos Oeste y una distancia de 9.50 metros; Tramo 8, con rumbo Norte 55 grados 36 minutos 26 segundos Oeste y una distancia de 7.66 metros; Tramo 9, con rumbo Sur 83 grados 03 minutos 48 segundos Oeste y una distancia de 2.89 metros; Tramo 10, con rumbo Norte 37 grados 32 minutos 23 segundos Oeste y una distancia de 17.63 metros; Tramo 11, con rumbo Norte 59 grados 27 minutos 23 segundos Oeste y una distancia de 8.74 metros; Tramo 12, con rumbo Norte 19 grados 23 minutos 15 segundos Oeste y una distancia de 6.34 metros; Tramo 13, con rumbo Norte 18 grados 27 minutos 53 segundos Oeste y una distancia de 13.03 metros; Tramo 14, con rumbo Norte 18 grados 16 minutos 13 segundos Oeste y una distancia de 11.66 metros; Tramo 15, con rumbo Norte 50 grados 01 minutos 13 segundos Oeste y una distancia de 06.37 metros; Tramo 16, con

rumbo Norte 28 grados 08 minutos 10 segundos Oeste y una distancia de 4.41 metros; Tramo 17, con rumbo Norte 09 grados 40 minutos 33 segundos Oeste y una distancia de 22.06 metros; Tramo 18, con rumbo Norte 03 grados 49 minutos 36 segundos Este y una distancia de 9.90 metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Luis Murillo y Roberto Ochoa Pérez con zanjón de por medio y con lindero de cerco de alambre de por medio, llegando así al vértice noroeste, que es donde se inició la presente descripción. El terreno descrito no es dominante ni sirviente, ni está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas; lo adquirió por compras que le hicieron los señores: Gloria Izabel Rosa Landaverde, Enma Estebana Rosa Landaverde, Candelaria Rosa Portillo, Jorge Alberto Murcia, Carmen Portillo García Viuda de Rosa, dicho inmueble lo valora en la cantidad de TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Lo que se avisa al público para efectos de ley. Chalatenango, a los veinticuatro días de noviembre del año dos mil veintidós.

LICDA. DELMY NOEMY LANDAVERDE RECINOS NOTARIO

3a. Publicación (29-30- Noviembre, 1 diciembre/2022)

Edicto DELMY NOEMY LAN-DAVERDE RECINOS, notario, del domicilio y departamento de Chalatenango, con oficina Jurídica situada en 4ta calle Pte. Av. Luciano Morales, Bo El Centro, departamento de Chalatenango, al público para los efectos de la ley HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado: JAVIER ERNESTO ALARCÓN MEJÍA, quien actúa en su calidad de apoderado especial del señor JUAN CARLOS ALARCÓN MEJÍA, de 40 años de edad, empleado, del domicilio de Palmdale, estado de California, solicitándose se le extienda TÍTULO SUPLETORIO, de un inmueble rústico, ubicado en Lugar Conocido como La Loma del Morro, municipio de San Rafael, departamento de Chalatenango, con una extensión superficial de 25,960.82 metros cuadrados, cuya descripción es como sigue: La presente descripción se inicia en el vértice noroeste, partiendo en sentido horario, con coordenadas geodésicas, NORTE 334,460.31 metros; ESTE 491,728.33 metros. **LINDERO NORTE:** está formado por 18 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Sur 47 grados 00 minutos 38 segundos Este y una distancia de 5.46 metros; Tramo 2, con rumbo Sur 25 grados 03 minutos 40 segundos Este y una distancia de 3.04 metros; Tramo 3, con rumbo Sur 49 grados 02 minutos 24 segundos Este y una distancia de 7.93 metros; Tramo 4, con rumbo Sur 52 grados 28 minutos 37 segundos Este y una distancia de 7.19 metros; Tramo 5, con rumbo Sur 69 grados 14 minutos 22 segundos Este y

una distancia de 12.79 metros; Tramo 6, con rumbo Sur 70 grados 57 minutos 11 segundos Este y una distancia de 11.76 metros; Tramo 7, con rumbo Sur 70 grados 22 minutos 55 segundos Este y una distancia de 14.45 metros; Tramo 8, con rumbo Sur 58 grados 45 minutos 57 segundos Este y una distancia de 4.11 metros; Tramo 9, con rumbo Sur 64 grados 07 minutos 13 segundos Este y una distancia de 12.30 metros; Tramo 10, con rumbo Sur 83 grados 49 minutos 19 segundos Este y una distancia de 8.53 metros; Tramo 11, con rumbo Sur 86 grados 34 minutos 53 segundos Este y una distancia de 5.57 metros; Tramo 12, con rumbo Sur 82 grados 31 minutos 55 segundos Este y una distancia de 5.92 metros; Tramo 13, con rumbo Sur 88 grados 57 minutos 40 segundos Este y una distancia de 5.25 metros; Tramo 14, con rumbo Sur 85 grados 24 minutos 13 segundos Este y una distancia de 10.75 metros; Tramo 15, con rumbo Sur 86 grados 48 minutos 20 segundos Este y una distancia de 9.45 metros; Tramo 16, con rumbo Sur 86 grados 58 minutos 00 segundos Este y una distancia de 17.77 metros; Tramo 17, con rumbo Sur 88 grados 44 minutos 07 segundos Este y una distancia de 13.87 metros; Tramo 18, con rumbo Norte 89 grados 01 minutos 39 segundos Este y una distancia de 5.02 metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Alberto Mejía con lindero de cerco de alambre de por medio, llegando así al vértice noroeste. **LINDERO ORIENTE:** está formado por 15 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Sur 14 grados 46 minutos 56 segundos Oeste y una distancia de 16.50 metros; Tramo 2, con rumbo Sur 09 grados 32 minutos 55 segundos Oeste y una distancia de 16.83 metros; Tramo 3, con rumbo Sur 11 grados 20 minutos 16 segundos Oeste y una distancia de 24.62 metros; Tramo 4, con rumbo Sur 20 grados 10 minutos 32 segundos Oeste y una distancia de 3.85 metros; Tramo 5, con rumbo Sur 07 grados 55 minutos 37 segundos Oeste y una distancia de 12.48 metros; Tramo 6, con rumbo Sur 11 grados 55 minutos 00 segundos Oeste y una distancia de 19.42 metros; Tramo 7, con rumbo Sur 08 grados 41 minutos 47 segundos Oeste y una distancia de 16.39 metros; Tramo 8, con rumbo Sur 15 grados 50 minutos 49 segundos Oeste y una distancia de 8.22 metros; Tramo 9, con rumbo Sur 23 grados 10 minutos 08 segundos Oeste y una distancia de 10.08 metros; Tramo 10, con rumbo Sur 31 grados 28 minutos 14 segundos Oeste y una distancia de 7.40 metros; Tramo 11, con rumbo Sur 54 grados 10 minutos 03 segundos Oeste y una distancia de 10.14 metros; Tramo 12, con rumbo Sur 53 grados 53 minutos 52 segundos Oeste y una distancia de 14.55 metros; Tramo 13, con rumbo Sur 40 grados 08 minutos 34 segundos Oeste y una distancia de 4.39 metros; Tramo 14, con rumbo Sur 40 grados 25 minutos 13 segundos Oeste y una distancia de 10.49 metros; Tramo 15, con rumbo Sur 43 grados 27 minutos 15 segundos Oeste y una distancia de 20.93 metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Alfredo Mejía, Francisco Mejía con lindero de cerco de alambre de

por medio, Antonio Mejía y con Catalina Mejía con lindero de cerco de camino vecinal de por medio, llegando así al vértice sureste. **LINDERO SUR:** está formado por 9 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Norte 60 grados 45 minutos 01 segundos Oeste y una distancia de 17.62 metros; Tramo 2, con rumbo Norte 60 grados 22 minutos 14 segundos Oeste y una distancia de 18.22 metros; Tramo 3, con rumbo Norte 60 grados 06 minutos 06 segundos Oeste y una distancia de 16.89 metros; Tramo 4, con rumbo Norte 64 grados 06 minutos 23 segundos Oeste y una distancia de 8.76 metros; Tramo 5, con rumbo Norte 58 grados 38 minutos 52 segundos Oeste y una distancia de 5.39 metros; Tramo 6, con rumbo Norte 60 grados 27 minutos 15 segundos Oeste y una distancia de 15.91 metros; Tramo 7, con rumbo Norte 59 grados 38 minutos 07 segundos Oeste y una distancia de 18.73 metros; Tramo 8, con rumbo Norte 61 grados 17 minutos 45 segundos Oeste y una distancia de 16.12 metros; Tramo 9, con rumbo Norte 62 grados 08 minutos 35 segundos Oeste y una distancia de 9.51 metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de María Ester Mejía Viuda de Martínez con camino vecinal de por medio, llegando así al vértice suroeste. **LINDERO PONIENTE:** está formado por 20 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Norte 00 grados 33 minutos 12 segundos Este y una distancia de 8.19 metros; Tramo 2, con rumbo Norte 03 grados 12 minutos 05 segundos Este y una distancia de 8.52 metros; Tramo 3, con rumbo Norte 03 grados 12 minutos 12 segundos Este y una distancia de 13.28 metros; Tramo 4, con rumbo Norte 03 grados 13 minutos 04 segundos Este y una distancia de 7.69 metros; Tramo 5, con rumbo Norte 01 grados 44 minutos 46 segundos Este y una distancia de 9.83 metros; Tramo 6, con rumbo Norte 06 grados 20 minutos 18 segundos Este y una distancia de 10.01 metros; Tramo 7, con rumbo Norte 01 grados 46 minutos 30 segundos Oeste y una distancia de 5.05 metros; Tramo 8, con rumbo Norte 05 grados 05 minutos 33 segundos Este y una distancia de 5.71 metros; Tramo 9, con rumbo Norte 01 grados 15 minutos 09 segundos Este y una distancia de 5.41 metros; Tramo 10, con rumbo Norte 01 grados 36 minutos 41 segundos Oeste y una distancia de 4.75 metros; Tramo 11, con rumbo Norte 02 grados 05 minutos 40 segundos Oeste y una distancia de 7.93 metros; Tramo 12, con rumbo Norte 08 grados 48 minutos 37 segundos Este y una distancia de 7.68 metros; Tramo 13, con rumbo Norte 40 grados 12 minutos 54 segundos Este y una distancia de 9.22 metros; Tramo 14, con rumbo Norte 30 grados 12 minutos 18 segundos Este y una distancia de 14.82 metros; Tramo 15, con rumbo Norte 32 grados 42 minutos 38 segundos Este y una distancia de 8.07 metros; Tramo 16, con rumbo Norte 31 grados 55 minutos 56 segundos Este y una distancia de 6.37 metros; Tramo 17, con rumbo Norte 49 grados 52 minutos 14 segundos Este y una distancia de 8.98 metros; Tramo 18, con rumbo Norte 43 grados 12 minutos 13 segundos Este y una distancia de 9.21

metros; Tramo 19, con rumbo Norte 13 grados 10 minutos 31 segundos Este y una distancia de 2.00 metros; Tramo 20, con rumbo Norte 14 grados 40 minutos 00 segundos Oeste y una distancia de 11.73 metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Gonzalo Mejía con lindero de cerco de alambre de por medio y con quebrada de por medio, llegando así al vértice noroeste, que es donde se inició la presente descripción. El terreno descrito no es dominante ni sirviente, ni está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas; lo adquirió por compra que le hizo a la señora María Victoria Mejía de Alarcón, dicho inmueble lo valora en la cantidad de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Lo que se avisa al público para efectos de ley. Chalatenango, a los veintidós días de noviembre del año dos mil veintidós.

LICDA. DELMY NOEMY LANDAVERDE RECINOS NOTARIO

3a. Publicación (29-30 Noviembre, 1 Diciembre/2022)

EDICTO

CARMEN MARIA MARROQUIN VEGA, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Calle Los Castaños, Avenida Las Camelias, número noventa. Colonia San Francisco, San Salvador, El Salvador; HACE SABER: Que por resolución de la suscrita Notario, proveída a las diez horas y treinta minutos del día veintiséis de Noviembre de dos mil veintidós, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción ocurrida a las diecisiete horas veinte minutos del día dieciocho de marzo de dos mil seis, en el Hospital Médico Quirúrgico del Seguro Social de San Salvador, a consecuencia de Shock Séptico, Insuficiencia Renal Crónica, siendo la ciudad de Nueva San Salvador, hoy Santa Tecla, departamento de La Libertad, su último domicilio, dejara el señor **JOSE ALFREDO MARAVILLA**, quien era casado, de cincuenta y cuatro años de edad, Empleado, originario de la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, de nacionalidad salvadoreña, con Documento Único de Identidad número cero cero seiscientos cuarenta y nueve mil trescientos veintiséis- nueve y Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce cero treinta mil novecientos cincuenta y uno- cero cero cuatro- tres, de parte de la señora ANAGLORIA FUNES VALENCIA VIUDA DE MARAVILLA, de setenta y un años de edad, Costurera, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria cero dos millones trescientos noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta- seis, como cónyuge sobreviviente del causante y además como CESIONARIA de los derechos hereditarios en abstracto de sus hijos, señores ALFREDO ANTONIO MARAVILLA FUNES, de cuarenta y ocho años de edad, Licenciado en Teología, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad

y Número de Identificación Tributaria cero un millón setecientos cincuenta mil setecientos sesenta y siete- tres; DENNISALEXIS MARAVILLA FUNES, de cuarenta y tres años de edad, Licenciado en Administración de Empresas, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria cero cero novecientos cuarenta y seis mil ochocientos catorce- cero y GIOVANNY JOSUE MARAVILLA FUNES, de cuarenta y dos años de edad, Empleado del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria cero un millón seiscientos veintitú- sesenta y seis- tres; habiéndose declarado heredera con beneficio de inventario y conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de cinco días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina de la Notario **CARMEN MARIA MARROQUIN VEGA**; en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas y treinta minutos del día veintiocho de Noviembre de dos mil veintidós.

LIC. CARMEN MARIA MARROQUIN VEGAS NOTARIO

3a. Publicación (29, 30 Noviembre, 1 diciembre/2022)

**ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES**

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío. Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, apámpame y conduéceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

Edicto DELMY NOEMY LANDAVERDE RECINOS, notario, del domicilio y departamento de Chalatenango, con oficina Jurídica situada en 4ta calle Pte. Av. Luciano Morales, Bo El Centro, departamento de Chalatenango, al público para los efectos de la ley HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado: **JESÚS FRANCO MARTÍNEZ**, de 57 años de edad, jornalero, del domicilio de Azacualpa, departamento de Chalatenango, solicitándose se le extienda TÍTULO SUPLETORIO, de un inmueble rústico, situado en caserío Chancabrito, municipio de Azacualpa, departamento de Chalatenango, de una extensión superficial de 24219.00 METROS CUADRADOS, cuya descripción es como sigue: La presente descripción se inicia en el vértice noroeste, partiendo en sentido horario, con coordenadas geodésicas, NORTE trescientos diecinueve mil seiscientos ochenta y tres punto treinta y nueve metros; ESTE quinientos cero mil novecientos sesenta y siete punto cero cero metros. **LINDERO NORTE**: está formado por 12 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Sur 67 grados 38 minutos 00 segundos Este y una distancia de 18.79 metros; Tramo 2, con rumbo Sur 72 grados 59 minutos 00 segundos Este y una distancia de 8.47 metros; Tramo 3, con rumbo Sur 61 grados 11 minutos 00 segundos Este y una distancia de 15.70 metros; Tramo 4, con rumbo Sur 63 grados 31 minutos 00 segundos Este y una distancia de 14.61 metros; Tramo 5, con rumbo Sur 81 grados 24 minutos 00 segundos Este y una distancia de 7.53 metros; Tramo 6, con rumbo Norte 89 grados 22 minutos 01 segundos Este y una distancia de 9.28 metros; Tramo 7, con rumbo Norte 82 grados 49 minutos 00 segundos Este y una distancia de 10.15 metros; Tramo 8, con rumbo Norte 81 grados 16 minutos 00 segundos Este y una distancia de 11.67 metros; Tramo 9, con rumbo Norte 78 grados 26 minutos 00 segundos Este y una distancia de 12.21 metros; Tramo 10, con rumbo Norte 83 grados 44 minutos 01 segundos Este y una distancia de 11.36 metros; Tramo 11, con rumbo Norte 70 grados 42 minutos 00 segundos Este y una distancia de 8.62 metros; Tramo 12, con rumbo Sur 83 grados 10 minutos 00 segundos Este y una distancia de 11.21 metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Moris Martínez Molina con lindero de cerco de alambre de por medio, llegando así al vértice noreste. **LINDERO ORIENTE**: está formado por 2 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Sur 00 grados 29 minutos 00 segundos Oeste y una distancia de 38.02 metros; Tramo 2, con rumbo Sur 03 grados 03 minutos 00 segundos Oeste y una distancia de 62.05; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Moris Martínez Molina con

lindero de cerco de alambre de por medio, llegando así al vértice sureste. **LINDERO SUR**: está formado por 4 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Sur 61 grados 01 minutos 00 segundos Oeste y una distancia de 101.75 metros; Tramo 2, con rumbo Sur 75 grados 32 minutos 00 segundos Oeste y una distancia de 41.87 metros; Tramo 3, con rumbo Sur 70 grados 10 minutos 00 segundos Oeste y una distancia de 11.04 metros; Tramo 4, con rumbo Sur 62 grados 13 minutos 00 segundos Oeste y una distancia de 12.59 metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Ulises Palencia con lindero de cerco de alambre de por medio, llegando así al vértice sureste. **LINDERO PONIENTE**: está formado por 18 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Norte 43 grados 37 minutos 00 segundos Oeste y una distancia de 10.83 metros; Tramo 2, con rumbo Norte 38 grados 04 minutos 00 segundos Oeste y una distancia de 15.11 metros; Tramo 3, con rumbo Norte 51 grados 19 minutos 01 segundos Oeste y una distancia de 12.97 metros; Tramo 4, con rumbo Norte 19 grados 20 minutos 00 segundos Oeste y una distancia de 12.28 metros; Tramo 5, con rumbo Norte 07 grados 36 minutos 00 segundos Oeste y una distancia de 10.46 metros; Tramo 6, con rumbo Norte 01 grados 02 minutos 00 segundos Oeste y una distancia de 16.27 metros; Tramo 7, con rumbo Norte 22 grados 27 minutos 00 segundos Oeste y una distancia de 5.05 metros; Tramo 8, con rumbo Norte 30 grados 46 minutos 00 segundos Oeste y una distancia de 8.57 metros; Tramo 9, con rumbo Norte 07 grados 49 minutos 00 segundos Oeste y una distancia de 17.21 metros; Tramo 10, con rumbo Norte 14 grados 01 minutos 00 segundos Este y una distancia de 3.57 metros; Tramo 11, con rumbo Norte 43 grados 30 minutos 00 segundos Este y una distancia de 16.31 metros; Tramo 12, con rumbo Norte 44 grados 20 minutos 00 segundos Este y una distancia de 20.65 metros; Tramo 13, con rumbo Norte 43 grados 18 minutos 00 segundos Este y una distancia de 12.30 metros; Tramo 14, con rumbo Norte 61 grados 00 minutos 00 segundos Este y una distancia de 24.77 metros; Tramo 15, con rumbo Norte 52 grados 09 minutos 00 segundos Este y una distancia de 2.58 metros; Tramo 16, con rumbo Norte 32 grados 58 minutos 00 segundos Este y una distancia de 3.48 metros; Tramo 17, con rumbo Norte 01 grados 05 minutos 00 segundos Oeste y una distancia de 19.25 metros; Tramo 18, con rumbo Norte 09 grados 27 minutos 53 segundos Este y una distancia de 16.15 metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de Alberto Palencia con lindero de cerco de alambre de por medio, llegando así al vértice noroeste, que es donde se inició la presente descripción. El terreno descrito no es dominante ni sirviente, ni está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas; lo adquirió por donación verbal que le hizo el padre señor CECILIO FRANCO LANDAVERDE. Dicho inmueble lo valora en la cantidad de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Lo que se avisa

al público para efectos de ley. Chalatenango, el día veintiocho de noviembre del año dos mil veintidós.

LICDA. DELMY NOEMY LANDAVERDE RECINOS NOTARIO
3a. Publicación
(29-30 Noviembre,
1 Diciembre/2022)

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS.
UNIÓN MÉDICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

La Junta Directiva de la sociedad UNIÓN MÉDICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. Convoca a sus socios a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en las instalaciones de la sociedad ubicada en 6° Calle Oriente, Barrio La Parroquia, # 8, jurisdicción, departamento de Usulután, a partir de las diez horas del jueves, 15 de diciembre de dos mil veintidós, en primera convocatoria, para conocer los siguientes puntos: PUNTOS ORDINARIOS: AGENDA: I. Aplicación de resultados del ejercicio contable dos mil veinte y dos mil veintiuno. II. Emisión de Nuevas Acciones III. Varios IV. Cierre de la sesión. PUNTOS EXTRAORDINARIOS: AGENDA: I. Modificación del Pacto Social. II. Cierre de la sesión. El quórum legal necesario, para conocer los asuntos de carácter ordinario y extraordinario, en primera convocatoria será de la mitad más uno de los socios a la fecha de la convocatoria y las resoluciones será válidas con la mayoría de los votos presentes. De no haber quórum a la hora y el día antes señalado, se realizará en segunda convocatoria para el viernes 16 de diciembre del mismo año, a las diez horas en el mismo lugar. En tal caso el quórum necesario para conocer de los asuntos de carácter ordinario será cualquiera que sea el número de socios presentes y representados, y las resoluciones se tomarán por la mayoría de los presentes. Usulután, 14 de noviembre de 2022.

Dr. Carlos Mario García Director Presidente Unión Médica S.A. de C.V.
2a. Publicación
(30 Noviembre,
1-2 Diciembre/2022)

JACKELINE XIOMARA BAIRES ZEPEDA, Notario, del domicilio de Ilopango, Departamento de San Salvador, con Oficina situada en Colonia San Pablo, Casa ocho, San Bartolo Ilopango, al público para efectos de ley; **HACE SABER**: Que por resolución pronunciada por la Suscrita Notario, a las diecisiete horas y quince minutos del día veintiocho de noviembre del año dos mil veintidós, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la Herencia Testamentaria de los bienes dejados a su defunción por el causante SALVADOR TEJADA, quien falleció formalizando testamento con relación a sus bienes, a los setenta y ocho años de edad, quien era empleado, casado, originario de Santa María Ostuma, Departamento de La Paz, y del domicilio de Ilopango, Depar-

tamento de San Salvador, de nacionalidad salvadoreña, con Documento Único de Identidad número cero uno cinco cuatro cuatro nueve tres cuatro- cero, a las once horas y cuarenta y seis minutos del día cuatro de diciembre del año dos mil veinte en Reparto San Bartolo, Polígono dos, Calle Las Lilas, pasaje "I" casa número ochenta y dos, del municipio de Ilopango a consecuencia de cirrosis hepática más encefalopatía hepática, siendo hijo de Jesús Alvarado y Juan Tejada, de nacionalidad salvadoreños, ya fallecidos; de parte de las señoras **GILMA JANET TEJADA CUBIAS, KARLA GEANETH ALFARO TEJADA, Y ASTRID SELENA ALFARO TEJADA**, la primera y la segunda en calidad de herederas testamentarias y como cesionarios de los derechos hereditarios que en tal sucesión le correspondían a las señoras **JEANNETTE CAROLINA TEJADA CAMPOS O JEANNETTE CAROLINA TEJADA Y JENNYFER LISBETH TEJADA** respectivamente, y la tercera como heredera testamentaria. Habiéndosele conferido en tal carácter la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Librado en la oficina de la Notario **JACKELINE XIOMARA BAIRES ZEPEDA**, Ilopango a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.-

Jackeline Xiomara Baires Zepeda Notario
2a- Publicación
(30 noviembre,
1-2 Diciembre/2022)

CARLOS RODOLFO MEYER GARCIA, Notario, del domicilio de San Salvador, con oficina profesional ubicada en final dieciocho avenida norte entre veintitrés y veinticinco calle oriente, casa doce guion B, San Salvador, al público para los efectos de Ley. **HACE SABER**: Que por resolución del suscrito de las ocho horas del día treinta de octubre del dos mil veintidós, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la Herencia Testamentaria que a su defunción acaecida a las ocho horas y dos minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil veintidós, en la ciudad de Mejicanos a consecuencia de infarto agudo del miocardio, lugar de su último domicilio, a la edad de sesenta y cinco años de edad, de nacionalidad salvadoreña, dejó el señor **MARIO ALBERTO MONTES MARROQUIN**, de parte de la señora **MARIA DELA PAZ ROMERO DE MONTES**, en su calidad de cónyuge sobreviviente, habiéndosele concedido la Administración y Representación Interina de la Sucesión; en consecuencia por este medio se cita a todos los que se consideren con derecho a la referida sucesión para que se presenten a la oficina antes mencionada dentro del término de quince días contados desde el siguiente al de la última publicación de este edicto. Librado en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día treinta de octubre del dos mil veintidós
CARLOS RODOLFO MEYER GARCIA NOTARIO
2a. Publicación
(30 Noviembre,
1-2 Diciembre/2022)

EDICTO SANTOS BALMORIS PEÑA ALFARO, Notario, del domicilio de Cojutepeque, Departamento de Cuscatlán, con oficina situada en, Final novena avenida norte, frente a cruz roja, Ciudad de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán. Al público para los efectos de Ley **HACE SABER**: Que **CONCEPCION AYE CENTENO DIAZ**, se ha presentado ante mis Oficios Notariales, solicitando Diligencias de la Jurisdicción Voluntaria de **TITULO SUPLETORIO**, a su favor, sobre un inmueble de naturaleza rústica, con construcciones, situado en los Suburbios del Barrio La Vega, lugar denominado como Plan del Tamarindo, jurisdicción de Potonico, Departamento de Chalatenango; de una extensión superficial de **CUATROCIENTOS DOCE PUNTO OCHENTA METROS CUADRADOS, equivalentes a QUINIENTOS NOVENTA PUNTO SESENTA Y CINCO VARAS CUADRADAS**, de las medidas, linderos y colindancias siguientes: **LINDERO NORTE**, distancia de veinte punto ochenta y seis metros; colindando con **RAMIRO POCASANGRE** con muro de por medio. **LINDERO ORIENTE**, formado por dos tramos, distancias: de trece punto veintiocho metros; Tramo dos, distancia de seis punto diecinueve metros; colindando con **VIDAL ELFIDIO RECINOS** con muro de por medio. **LINDERO SUR**, distancia de veintidós punto veinticinco metros; colindando con **RAMIRO POCASANGRE** con muro de por medio. **LINDERO PONIENTE**, formado por dos tramos, distancia de catorce punto cero cinco metros; Tramo dos, distancia de cinco punto ochenta y seis metros; colindando con **ANGELINA VIDES** con malla ciclón y Calle de acceso de por medio. Así se llega al vértice Nor Poniente, que es el punto de inicio de esta descripción técnica; el inmueble a titular no es dominante, ni sirviente, ni pertenece al Estado, no es ejidal, ni esta en proindivisión, y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas o a la Municipalidad; que desde su adquisición por más de diez años sumando la posesión de su tradente, por lo que unida la posesión de su tradente, data más de dieciocho años de posesión, tal como lo dispone el artículo setecientos cincuenta y seis del Código Civil; ha poseído el inmueble en forma quieta, pacífica e ininterrumpida, pero carece de Título de dominio inscrito; y lo valúa en VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS DOLARES, de los Estados Unidos de América.- Lo pone en conocimiento del público, para los efectos de Ley. Librado en mi oficina jurídica, en la ciudad de Cojutepeque, Departamento de Cuscatlán, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

SANTOS BALMORIS PEÑA ALFARO ABOGADO Y NOTARIO
2a. Publicación
(30 Noviembre,
1-2 Diciembre/2022)

VICTOR MANUEL ZELAYA MERINO, Notario, con oficina notarial en Avenida José María Cornejo, número UNO, de la ciudad y departamento de San Vicente, contiguo a Clínica de Odontología, al público para los

efectos de ley, **HACE SABER**: Que por resolución pronunciada por el suscrito a las quince horas del día veintitrés de noviembre de dos mil veintidós, se ha tenido por aceptada expresamente con beneficio de inventario, de parte de los señores **BLANCA ESTELA LOPEZ OTERO Y MIGUEL LOPEZ OTERO**, la herencia intestada dejada a su defunción por el causante señor **MARCOS LOPEZ LOPEZ**, quien fue sesenta y ocho años de edad, agricultor en pequeño, originario de Nombre de Jesús, Departamento de Cabañas, quien falleció a las tres horas del día veintisiete de agosto del año dos mil ocho sin asistencia médica, en calidad de hijos sobrevivientes del referido causante, y se ha nombrado al aceptante administrador y representante interino de la sucesión. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derecho en la referida herencia, para que se presenten a la mencionada oficina en el término de quince días contados a partir del siguiente a la última publicación. San Vicente, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil veintidós.

LIC. VICTOR MANUEL ZELAYA MERINO NOTARIO
2a. Publicación
(30 Noviembre,
1-2 Diciembre/2022)

No. de Expediente : 2022209538
No. de Presentación: 20220347210
CLASE: 30, 43.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado **MIRNA ELIZABETH BONILLA ARGUMEDO**, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: la palabra Inspiración y diseño que se traduce al castellano como Inspiración, que servirá para: AMPARAR: LAS BEBIDAS A BASE DE TÉ. Clase: 30. Para: AMPARAR: ALQUILER DE ALOJAMIENTO TEMPORAL (HOTELES). SERVICIOS DE CATERING/ SERVICIOS DE BANQUETES/SERVICIOS DE BEBIDAS Y COMIDAS PREPARADAS (RESTAURANTES). Clase: 43. La solicitud fue presentada el día veinticuatro de octubre del año dos mil veintidós. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, catorce de noviembre del año dos mil veintidós.

instrucción
kombucha

David Antonio Cuadra Gómez REGISTRADOR
2a. Publicación
(29 noviembre,
1-5 Diciembre/2022)

No. de Expediente : 2022205083
No. de Presentación: 20220339767
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado **FREDIS OSMIN ESCOBAR ALVARENGA**, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: la expresión **CONDADO SANTA JULIA** y diseño. De conformidad con lo establecido en el artículo 56 relacionado con el artículo 29, ambos de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, se concede exclusividad del nombre comercial en su conjunto, por la combinación y disposición de las palabras, junto al diseño que conforman al mismo, ya que sobre los elementos denominativos contenidos en él, individualmente considerados, no se le puede conceder exclusividad por ser palabras de uso común y necesario en el comercio. El nombre comercial servirá para: IDENTIFICAR UN ESTABLECIMIENTO DEDICADO A LOTIFICADORA, Y VENTA DE BIENES INMUEBLES. La solicitud fue presentada el día diecinueve de mayo del año dos mil veintidós. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinticuatro de mayo del año dos mil veintidós.


CONDADO SANTA JULIA
El placer de descansar y vivir

Alexander Rafael Morales Méndez REGISTRADOR
2a. Publicación
(29 Noviembre,
1-3 Diciembre/2022)

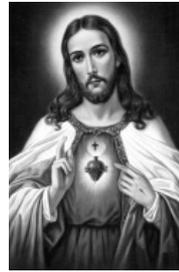
No. de Expediente : 2022209538
No. de Presentación: 20220347210
CLASE: 30, 43.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado **MIRNA ELIZABETH BONILLA ARGUMEDO**, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: la palabra Inspiración y diseño que se traduce al castellano como Inspiración, que servirá para: AMPARAR: LAS BEBIDAS A BASE DE TÉ. Clase: 30. Para: AMPARAR: ALQUILER DE ALOJAMIENTO TEMPORAL (HOTELES). SERVICIOS DE CATERING/ SERVICIOS DE BANQUETES/SERVICIOS DE BEBIDAS Y COMIDAS PREPARADAS (RESTAURANTES). Clase: 43. La solicitud fue presentada el día veinticuatro de octubre del año dos mil veintidós. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, catorce de noviembre del año dos mil veintidós.

ORACIÓN AL DIVINO NIÑO

Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO
Rece 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no lo crea, observe qué ocurrirá el cuarto día de su publicación.

(Catalina)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío. Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara me y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

(Alejandra Quintanilla)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR. GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN
Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.
En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

Convocatoria INNOMED SA DE CV

La Junta Directiva de la Sociedad INNOMED SA DE CV -INNOVACIONES MEDICAS SA DE CV, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse en las oficinas de la sociedad ubicadas en Colonia Buenos Aires, 29 Avenida Norte No.1127, entre Calle Gabriela Mistral y 21 Calle Poniente San Salvador, a las dieciocho horas con treinta minutos, del día siete de diciembre de dos mil veintidós, para conocer de los puntos contenidos en la agenda siguiente:

- 1) Verificación del Quórum
2) Lectura del Acta Anterior
3) Aplicación de Resultados y/o distribución de Utilidades
4) Varios
Presidirá la reunión la Licenciada María Ines Martínez Quintanilla en carácter de vicepresidente y Apoderada Administrativa y Mercantil y Como Secretaria de Junta General Licenciada Antonia de la Cruz López López.

Secretaría de Junta Directiva Antonia de la Cruz López López 1a. Publicación (1-2-6 Diciembre/2022)

JOSE MAURICIO CORTEZ AVELAR, notario, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, con oficina situada en Calles Conacaste y Caoba, Block "E" #1, Bosques de Santa Teresa, Santa Tecla departamento de la Libertad, al público, HACE SABER: Que por acta notarial de las 9 horas del 9 de Mayo de 2022, autorizada por el suscrito notario, se encuentra la resolución que en lo conducente DICE:

Se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, de parte de los señores ANA MILAGRO HERRERA DE CORNEJO, CARLOS AGUSTÍN HERRERA VELASCO, MANUEL ENRIQUE HERRERA VELASCO y ÁNGEL EDGARDO HERRERA VELAZCO, la herencia intestada que a su defunción, ocurrida a las 12 horas 24 minutos del día 5 de mayo de dos mil veintiuno, en 8° Calle Oriente Número 5-2, de esta ciudad, dejó el causante AGUSTÍN HERRERA, quien fue de 96 años de edad, comerciante, y cuyo último domicilio fue la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad, en sus calidades de hijos del causante, habiéndoseles conferido a los aceptantes la administración y representación interinas de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Se cita a los que se crean con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos en el término legal correspondiente. Librado en Santa Tecla, departamento de La Libertad, a los nueve días del mes de mayo de dos mil veintidós.

JOSE MAURICIO CORTEZ AVELAR, NOTARIO 1a. Publicación (1-2-3 Diciembre/2022)

JOSE MAURICIO CORTEZ AVELAR, notario, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, con oficina situada en Calles Conacaste y Caoba, Block "E" #1, Bosques de Santa Teresa Santa Tecla, departamento de La Libertad, al público, HACE SABER: Que por acta notarial de las 9 horas del 21 de Junio de 2022, autorizada por el suscrito notario, se encuentra la resolución que en lo conducente, DICE: Se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, de parte de la señora SILVIA LORENACORTEZ DE FLORES, la herencia intestada que a su defunción, ocurrida a las 13 horas 56 minutos del día 6 de Febrero de 2021 en el Hospital CENTINELA HOSPITAL MEDICAL CENTER, de la ciudad de los Ángeles, Estado de California Estados Unidos de América, dejó el causante SALVADOR FLORES, conocido también como SALVADOR FLORES PINTO, quien fue de 74 años de edad, jubilado, y cuyo último domicilio fue la ciudad de Hawthorne, Condado de Los Ángeles, Estado de California, Estados Unidos de América en su calidad de cónyuge del causante, habiéndosele conferido a la aceptante la administración y representación interinas de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Se cita a los que se crean con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos en el término legal correspondiente. Librado en Santa Tecla, departamento de La Libertad, a los veintidós días del mes de junio de dos mil veintidós.

JOSE MAURICIO CORTEZ AVELAR NOTARIO 1a. Publicación (1-2-3 Diciembre/2022)

JOSÉ MAURICIO CORTEZ AVELAR, notario, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, con oficina situada en 4a. Calle Poniente Número 5-9, Santa Tecla, departamento, de La Libertad, al público, HACE SABER: Que por acta notarial de las 9 horas del 6 de mayo de 2022, autorizado por el suscrito notario, se encuentra la resolución que literalmente DICE: "DECLÁRANSE HEREDEROS DEFINITIVOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO, de la herencia intestada dejada a su defunción por la causante MANUELA DE JESÚS VELASCO DE HERRERA, quien falleció en Colonia Utilita de la ciudad de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a las 9 horas 50 minutos del día 16 de abril de 2020, siendo Santa Tecla el lugar de su último domicilio, a los señores ANA MILAGRO HERRERA DE CORNEJO, CARLOS AGUSTÍN HERRERA VELASCO, MANUEL ENRIQUE HERRERA VELASCO y ÁNGEL EDGARDO HERRERA VELAZCO, en sus respectivas calidades de hijos de la causante. Confiérese a los herederos declarados la administración y representación definitivas de la sucesión.

Agréguense los documentos presentados. Publíquense los avisos de ley. Librado en Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a seis de mayo de dos mil veintidós. JOSÉ MAURICIO CORTEZ AVELAR NOTARIO Unica Publicación (1 Diciembre/2022)

ORACIÓN MILAGROSA Confió en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a El que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

CLASIFICADOS

Diario Co Latino 24/7 Erza de Duke Publicidad y Comercialización erzaduke@diariocolatino.com 7737-8292

Diario Co Latino ¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS! Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti. Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTACTANOS Llámanos al: +503 2222 1009/ 2271 0671 Escribenos a: ventas@diariocolatino.com @DiarioCoLatino Diario Co Latino @diariocolatino Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador

Argentina saca la casta ante Polonia y se verá con Australia en octavos

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

En el último encuentro del grupo C, Argentina y Polonia se jugaron el boleto a los octavos de final de la Copa Mundo 2022, partido con mucha tensión entre Messi y Lewandowski. En el primer tiempo se vio a una Argentina cerrando líneas a la delantera de Polonia en sus escasas llegadas y con el cuadro de Leonel Scaloni que presionó en mayor medida, y se apropió del área de los polacos en su intento de conseguir la ventaja. El arquero europeo Wojciech Szczesny tomó un rol importante para mantener el marcador 0-0, hasta que la ‘Scaloneta’ definió.

A los 36’ se produjo la jugada con más polémica del primer tiempo, ante la decisión del árbitro de otorgar a Argentina un penal por el golpe que Szczesny le dio a Messi cuando intentó cabecear el balón, acción que muchos aficionados tildaron de “robo”, pero a pesar de ello, el arquero de los europeos le desvió el penal a Lio Messi, el segundo en la historia mundialista del argentino que no engancha en el arco.

Al regreso del entretiempo, Nahuel Molina y Alexis McAllister le dieron esperanza a la hinchada de la albiceleste, con una jugada que fue clave para que los argentinos avanzaran a la siguiente ronda. Molina centró desde la derecha a McAllister, este conectó con el balón y mandó el primero a la portería de Szczesny, la acción fue sinónimo de fiesta para los sudamericanos. El segundo lo puso la joven promesa del Manchester City, Julian Álvarez,



Argentina se mete a los octavos de final de la Copa Mundo Catar 2022 luego de un espectáculo ante Polonia en el cierre de la fase de grupos.
FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

tras una asistencia de Enzo Fernández a los 67’, gol con el que se confirmó a Argentina primera de grupo y se enfrentará a Australia en la siguiente fase.

México y Arabia Saudita eliminados de Catar

México y Arabia Saudita quedaron eliminados de la Copa Mundo Catar 2022, en el cierre de la fase de grupos, donde de forma simultánea, Argentina y Polonia también se jugaron el boleto a la siguiente fase.

La tensión invadió ambos encuentros del día miércoles, ya que, con la diferencia de goles entre los polacos y los aztecas, el pase a la siguiente fase se definiría por el número de tarjetas amarillas, donde los mexicanos tenían 7 y los europeos 5, por lo que de igual forma no podrían pasar.

En el encuentro, Henry Ro-

mero, le dio el primero a los aztecas (47’), luego de un córner que conectó con otro jugador de “La Tri” y Romero mandó a la red de la meta defendida por los árabes. Luis Chávez puso el segundo a solo cinco minutos de la primer tanto (52’), con un golazo de tiro libre que se coló en el fondo de la red de los rivales. En los últimos minutos (90+5’), Aldawsari mandó el 1-2 a al vencer a “Memo” Ochoa, gol con lo que ambas selecciones se quedaron sin oportunidad de pasar a la siguiente etapa.

Francia y Polonia chocarán en octavos

La campeona del mundo 2018, Francia, confirmó su boleto a los octavos de final de Catar 2022 ante la última participación en la fase de grupos, donde, a pesar de que cayó por una ventaja mínima contra Túnez,

el equipo francés consiguió su boleto a la siguiente fase como primero del grupo D, con seis de nueve puntos, y se medirá a Polonia en la siguiente ronda.

El primer gol de Túnez contra Francia lo marcó Wahbi Khazri sobre los 58’, que se produjo desde media cancha tras una asistencia.

El jugador tunecino avanzó con el balón para poner el primero sobre el segundo poste de Steve Mandan, ventaja que a pesar de que el equipo concretó la victoria, los resultados de los encuentros anteriores no le ajustaron para meterse a la siguiente fase.

Australia obtiene una victoria histórica y volverá a jugar los octavos de un Mundial

Australia se embarcó rumbo a los octavos de final luego de ganarle a Dinamarca (1-

0), selección que mostró un bajo potencial. Australia, por su parte, mantuvo la ilusión casi intacta con dos victorias y una derrota que le propinó la campeona 2018, en el debut, a pesar de ello, cerró con seis puntos y en segundo lugar de la tabla.

En el cierre de la fase del grupo D, el centrocampista de Melbourne City de Australia, Matthew Leckie, le otorgó el único gol del partido, gol que serviría para que el equipo escalara a la posición 2 de la tabla. Por segunda ocasión en la historia del fútbol australiano, el equipo se metió a los octavos de final después de que eliminó a uno de los grupos que en su momento se pensó que serían “el caballo negro” de la competencia. La primera vez que Australia clasificó a la fase fue en 2006.